



Aguascalientes, Ags., a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil dos mil diecinueve. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 18 fracción II, 24, 25, 27 fracciones II y XIII, 31 fracción X y 33 fracciones II, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción IV y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8°, 11 fracciones II, XXII y XXXVI y 13 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**", requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para cubrir las necesidades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, contratación que se solicita se realice por medio de adjudicación directa por excepción, al tenor de los siguientes,

#### ANTECEDENTES:

1. El 25 de marzo de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el decreto número 329, el cual manifiesta en su artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. El 12 de abril del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Estado de Aguascalientes con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.
3. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes determinó la necesidad de adquirir equipos de protección para dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

4. Las requisiciones número RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019 del sistema SIIF se presentan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 986 :RB/0000986/2019

06	SEGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	vie. 13/12/2019 10:27:35
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie. 13/12/2019 14:11:33

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1			\$21.120,00	\$3.379,20	\$3.379,20	\$24.499,20	

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

**Descripción**  
**ESCRITORIO**  
**ESCRITORIO SECRETARIAL**  
**MARCA: OFITODO**  
**MODELO: E501**

FABRICADO EN MELAMINA, COLOR CAOBA DE 28 Y 16MM., CON CANTOS EN PVC.  
MEDIDAS 1.20 M. X .60 M X .75 M., CON DOS CAJONES CON CHAPA.  
MEDIDAS DEL CAJON LAPIERO: 39 M. DE FRENTE X 15 M. DE ALTO X 60 M. DE FONDO.  
MEDIDAS DEL CAJON ARCHIVADOR: 39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X 60 M. DE FONDO.

GARANTÍA 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

**Descripción:**  
SILLA SECRETARIAL  
SILLA SECRETARIAL  
MARCA: OFITODO  
MODELO: SSI-1  
TAPICERIA: TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: 50 M. DEL PISO AL ASIENTO, 93 M. DEL PISO AL RESPALDO, 44 M. DE FRENTE Y .60 M. DE FONDO  
TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS.

**GARANTÍA 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS**

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 986 :RB/0000986/2019

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie. 13/12/2019 10:27.35
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie. 13/12/2019 14:11.33

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	30.00		\$950.00	\$28,500.00	\$4,560.00	\$33,060.00	060106-06779-51101-2-107
Total							<u>\$141,949.20</u>

**Justificación de la Requisición:**

PARA USO OFICIAL EN EL EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO. SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO. FASP 2019

**Lugar de Entrega:**

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190. AGUASCALIENTES, AGS.. LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.  
Responsable de Recepción: COMISARIO JEFE LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA, COMISIONADO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102055/6659  
Tiempo de Entrega: 1 Días Naturales



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 987 :RB/0000987/2019

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF	Elaboración	vie. 13/12/2019 11:08.05
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie. 13/12/2019 15:32.13

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	511010349	3.00	PIEZA	\$2,425.00	\$7,275.00	\$1,164.00	\$8,439.00

**Descripción:**  
**ESCRITORIO:**  
 ESCRITORIO SECRETARIAL  
 MARCA: OFITODO  
 MODELO: E501  
 FABRICADO EN MELAMINA, DE 28 Y 16 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC MEDIDAS: 1.20 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO X .75 M. DE ALTURA CON DOS CAJONES CON CHAPA, MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO. .39 M. DE FRENTE X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR. .39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO  
 TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS

**GARANTÍA:** 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos

**TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:** 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA  
 3.00 \$2,425.00 \$7,275.00 \$1,164.00 \$8,439.00 060106-06776-51101-2-211

**2**  
 511010295 3.00 PIEZA \$3,390.00 \$10,170.00 \$1,627.20 \$11,797.20

**Descripción:**  
**ARCHIVERO:**  
 ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS  
 MARCA: OFITODO  
 MODELO: A4GM  
 FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC. CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE. CHAPA Y CORREDORES DE EXTENSIÓN CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.32 M. DE ALTO X .51 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO  
 TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS

**GARANTÍA:** 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos

**TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:** 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA  
 3.00 \$3,390.00 \$10,170.00 \$1,627.20 \$11,797.20 060106-06776-51101-2-211

**3**  
 511010067 2.00 PIEZA \$3,085.00 \$6,170.00 \$987.20 \$7,157.20

**Descripción:**  
**LIBRERO:**  
 LIBRERO TPO ARMARIO  
 MARCA: OFITODO  
 MODELO: L-160  
 FABRICADOS EN MELAMINA, DE 28 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS Y CUATRO ENTREPAÑOS CON CINCO ESPACIOS INTERIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS 1.80 M. DE ALTO X .80 M. DE FRENTE X .30 M. DE FONDO  
 TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS

**GARANTÍA:** 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos

**TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:** 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 987 :RB/0000987/2019

		Estatus	AUTORIZADA
06	SEGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	vie. 13/12/2019 11:08.05
Origen del Recurso	GF	Autorización Presupuestal	vie. 13/12/2019 15:32.13
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	2.00		\$3,085.00	\$6,170.00	\$987.20	\$7,157.20	060106-06776-51101-2-211

4	511010460	202.00	PIEZA	\$760.00	\$151,500.00	\$24,240.00	\$175,740.00
---	-----------	--------	-------	----------	--------------	-------------	--------------

**Descripción**

BUTACA:  
BUTACA CON PALETA  
MARCA OFITODO  
MODELO: SV.  
TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.

CARACTERÍSTICAS  
CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA REFORZADA EN TUBULAR OVALADO CAL. 16. ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. EPÓXICA MICROPULVERIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 16MM. CON CANTOS DE PVC.

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O Vicios Ocultos

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	\$750.00	\$151,500.00	\$24,240.00	\$175,740.00	060106-06776-51101-2-211
202.00					

5

512010015	3.00	PIEZA	\$550.00	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
-----------	------	-------	----------	------------	----------	------------

**Descripción**

SILLA  
SILLA PARA MESA DE COMEDOR  
MARCA OFITODO

MODELO SPMC

COLOR AZUL MAR

CARACTERÍSTICAS

- CON PATAS DE ALUMINIO TUBULAR DE 1" (PULGADA) DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, CON TERMINADO NATURAL.

- ASIENTO Y RESPALDO: DE UNA SÓLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN PARA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV).

MEDIDAS:

• ALTURA: 845 MM

• ANCHO: 415 MM

• FONDO: 430 MM

• ALTURA DEL RESPALDO: 420 MM

• ANCHO DEL ASIENTO: 415 MM

• ALTURA DE LAS PATAS: 470 MM

• ANCHO ENTRE LAS PATAS TRASERAS: 430 MM

• ANCHO ENTRE LAS PATAS DELANTERAS: 410 MM

GARANTIA 2 AÑOS. TIEMPO DE REPARACION Y/O REPOSICION 8 DIAS NATURALES

3.00	\$550.00	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00	060106-06776-51201-2-107
------	----------	------------	----------	------------	--------------------------

Total \$205,047.40

**Justificación de la Requisición:**

MOBILIARIO NECESARIO PARA EL ÁREA DE TUTORÍAS Y COMEDOR, PARA EL USO DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO. SOLICITADO POR ELIESP  
FASP 2019



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 987 :RB/0000987/2019

		Estatus	AUTORIZADA				
06	SEGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO						
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO						
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Origen del Recurso	GF	Elaboración	vie. 13/12/2019 11:08.05				
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie. 13/12/2019 15:32.13				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS 105 OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 DE LUNES

A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS

Responsable de Recepción: T.S.U. ANA MARIA LOZA OROZCO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IESPA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9700059/105

Tiempo de Entrega: 1 Días Naturales



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 990 :RB/0000990/2019

		Estatus	AUTORIZADA
06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	vie. 13/12/2019 11:53.11
		Autorización Presupuestal	vie. 13/12/2019 15:21.47

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	511010203	3.00 PIEZA	\$11,710.00	\$35,130.00	\$5,620.80	\$40,750.80	

**Descripción**

**MODULO**

MÓDULO RECTO DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (DESMONTABLE)

MARCA: OFITODO

MODELO: MRT01

CONSTE DE CUATRO ESCRITORIOS SECRETARIALES FABRICADOS EN MELANINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X 60 X 75 M (TOLERANCIA DE

LAS MEDIDAS +/- 10 CMS.) CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA

**INCLUYE:**

- MAMPARAS EN ESCRITORIO DE 40M (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CMS). FABRICADOS EN MELANINA COLOR CAOBA DE 16 MM, CON CANTOS DE PVC

- PERFORACIONES PARA CABLES

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA

3.00	\$11,710.00	\$35,130.00	\$5,620.80	\$40,750.80	060106-06784-51101-2-107
<b>Total</b>					<b>\$40,750.80</b>

**Justificación de la Requisición:**

EQUIPAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ATENCIÓN A VICTIMAS, SOLICITADO POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ASESORÍA JURÍDICA DE ATENCIÓN A VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. FASP 2019

**Lugar de Entrega:**

PALACIO DE GOBIERNO, UBICADO EN S/N. PLAZA PATRIA ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:30 HRS.

**Responsable de Recepción:** LIC. ROGELIO EDGARDO BURWELL GARAY, DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ASESORÍA JURÍDICA DE ATENCIÓN A VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Telefono: 9102015/8085

Tiempo de Entrega: 1 Días Naturales



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 993 :RB/0000993/2019

06	SEGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	vie. 13/12/2019 15:58:13
Origen del Recurso	GF	Autorización Presupuestal	jun. 16/12/2019 10:28:15
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	511010295	9.00	PIEZA	\$9,800.00	\$88,200.00	\$14,112.00	\$102,312.00

**Descripción:**  
ARCHIVERO:  
ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS MARCA OFITODO MODELO AH4G. COLOR NEGRO.  
CARACTERÍSTICAS:  
FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO. TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO. CON CERRADURA. CORREDERAS DE SERVICIO PESADO. ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA. INCLUYA 4 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A. PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN. MEDIDAS: ALTO 1.33 M. FRENTE .91M. Y FONDO .50M.  
NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA  
9.00 \$9,800.00 \$88,200.00 \$14,112.00 \$102,312.00 060106-06780-51101-2-211

2	511010454	15.00	PIEZA	\$19,780.00	\$296,700.00	\$47,472.00	\$344,172.00
---	-----------	-------	-------	-------------	--------------	-------------	--------------

**Descripción:**  
ESTACIÓN DE TRABAJO:  
ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA OFITODO MODELO EDT01 COLOR CHOCOLATE.  
CARACTERÍSTICAS: CADA UNA FORMADA POR 4 SECRETARIAS FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE. DE 28 Y 16 MM. CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X .60 M X .75 M., CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYA MAMPARAS SOBRE ESCRITORIO DE .40 M DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM., CON CANTOS EN PVC. CHOCOLATE TODO. INCLUYA PERFORACIONES PARA CABLES  
NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.

2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA  
12.49 \$19,780.00 \$246,982.76 \$39,517.24 \$286,500.00 060106-06780-51101-2-211  
2.51 \$19,780.00 \$49,717.24 \$7,954.76 \$57,672.00 060106-06796-51101-2-211

3	511010275	68.00	PIEZA	\$950.00	\$64,600.00	\$10,336.00	\$74,936.00
---	-----------	-------	-------	----------	-------------	-------------	-------------

**Descripción:**  
SILLA SECRETARIAL:  
SILLA SECRETARIAL MARCA OFITODO MODELO SS01 COLOR NEGRO.  
CARACTERÍSTICAS:  
TAPIZADAS EN TELA, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE CON RODAJAS. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: ALTURA 1.035 m. ANCHO ASIENTO .48 cm FONDO ASIENTO .45 cm. RESPALDO ANCHO .42 cm ALTO RESPALDO .40 cm.  
NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.  
2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS

TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ VÍA REMOTA  
68.00 \$950.00 \$64,600.00 \$10,336.00 \$74,936.00 060106-06780-51101-2-211



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 993 :RB/0000993/2019

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	vie. 13/12/2019 15:58.13
Origen del Recurso	GF	Autorización Presupuestal	lun. 16/12/2019 10:28.15
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
4	511010461	PIEZA	\$7,340.00	\$7,340.00	\$1,174.40	\$8,514.40	

**Descripción**

SALA DE JUNTAS REDONDA CON 8 SILLAS.

MARCA: OFITODO

MODELO: SV

COLOR CHOCOLATE

COLOR CHOCOLATE DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASE METÁLICA DE CRUCETA. MEDIDAS 1.50 M. DE DIÁMETRO X .75 M. DE ALTO. CONSTE DE 8 SILLAS TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO. CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. MARCA: CCESA.

NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ O VÍA REMOTA.

1.00	\$7,340.00	\$7,340.00	\$1,174.40	\$8,514.40	060106-06780-51101-2-211
------	------------	------------	------------	------------	--------------------------

Total \$8,514.40

**Justificación de la Requisición:**

ADQUISICIÓN DE MUEBLES NECESARIOS PARA FORTALECIMIENTO EN EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. SOLICITADO POR LA FISCALÍA. FASP 2019

**Lugar de Entrega:**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20250) LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS

Responsable de Recepción:LIC. RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE BIENES MUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES

Teléfono:4494782800/6075

Tiempo de Entrega: 1 Días Naturales



5. Se adjunta a las requisiciones número **RB/0000986/2019**, **RB/0000987/2019**, **RB/0000990/2019** y **RB/0000993/2019** del sistema SIIF, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigaciones de mercado.
3. Oficio número SESESP/659-2/2019, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Justificación de Solicitud de adquisición de bienes de fecha diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5. Cotizaciones de los Proveedores: “**COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**”, “**ALEJANDRO LÓPEZ RODRIGUEZ**” Y “**MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.**”
6. Oficio **SESESP/424/2019** de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de adecuación presupuestaria por modificación de metas y montos del FASP 2019.
7. Oficio **SESNSP/DGVS/08813/2019** de fecha 30 de octubre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio **SESESP/424/2019**.
8. Oficio **SESESP/443/2019** de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.
9. Oficio **SESNSP/DGVS/09120/2019** de fecha 06 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio **SESESP/443/2019**.
10. Oficio **SESESP/496/2019** de fecha 22 de octubre de 2019 de solicitud de adecuación presupuestaria por modificación de metas y montos del FASP 2019.
11. Oficio **SESNSP/DGVS/09825/2019** de fecha 26 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio **SESESP/496/2019**.
12. Oficio **SESESP/445/2019** de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.
13. Oficio **SESNSP/DGVS/09711/2019** de fecha 21 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio **SESESP/445/2019**.
14. Oficio **SESESP/446/2019** de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.
15. Oficio **SESNSP/DGVS/09119/2019** de fecha 06 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio **SESESP/446/2019**.
16. Oficio **SESESP/509/2019** de fecha 22 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.
17. Oficio **SESNSP/DGVS/09827/2019** de fecha 26 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio **SESESP/509/2019**.



A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

### 1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.

#### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

AD - E - 74

SAE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL
Contigo al 100		DE ADQUISICIONES
<b>RECIBIDO</b>		
19 DIC 2019		
HORA	11:35	
RECIBE		
DIFUSIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO YA SE DICE DIFUSIÓN		

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000986/2019  
 ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 13 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2019

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
6 ARCHIVEROS 30 ESCRITORIOS SECRETARIAL 30 SILLAS SECRETARIALES	CAPÍTULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. CONCEPTO: Mobiliario y equipo de administración PARTIDA: Muebles de Oficina y Estantería. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.	PARA USO OFICIAL EN EL EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO. SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.	\$ 141,949.20

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
 LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	 LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	 LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER	 C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

En sujeción por designación mediante oficio SAE/05.76/2019



## Confidencial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000987/2019  
 ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 13 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2019



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
3 ESCRITORIOS SECRETARIALES 3 ARCHIVEROS 2 LIBREROS 202 BUTACAS CON PALETA 3 SILLAS PARA MESA DE COMEDOR	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Mobiliario y equipo de administración PARTIDA: Muebles de oficina y estantería. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO: 2019	MOBILIARIO NECESARIO PARA EL AREA DE TUTORIAS Y COMEDOR, PARA EL USO DE ALUMNOS DEL INSTITUTO. SOLICITADO POR EL IESP. FASP 2019	\$ 205,047.40

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

En sustitución por designación mediante oficio SAE/05.764



# Confidencial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000990/2019  
 ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 13 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2019



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
3 MODULO RECTO DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS	CAPITULO: MATERIALES Y SUMINISTROS CONCEPTO: Mobiliario y equipo de administración PARTIDA: Muebles de oficina y estantería ORGANO DESCONCENTRADO DE ASESORÍA JURÍDICA DE ATENCIÓN A VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EJERCICIO: 2019	EQUIPAR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ATENCIÓN A VICTIMAS	\$ 40,750.80

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ	LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

En soportancia por designación mediante Oficio SAE/05.710/2019



**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/000093/2019  
 ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA / 16 DE DICIEMBRE DE 2019  
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2019



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
9 ARCHIVEROS 15 ESTACIONES DE TRABAJO 68 SILLAS SECRETARIALES 1 SALA DE JUNTAS	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Mobiliario y equipo de administración PARTIDA: Muebles de oficina y estantería. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EJERCICIO: 2019	ADQUISICIÓN DE MUEBLES NECESARIOS PARA FORTALECIMIENTO EN EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. SOLICITADO POR LA FISCALÍA. FASP 2019	\$ 529,934.40

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

En sujeción por designación mediante oficio SAE/05.7b/2019



## 2. Investigaciones de mercado.

### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: PRB/0000986/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ),

explicar razones \_\_\_\_\_



EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no ( ) NACIONAL si (X) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ( )

No. De Proveedor	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? SI o NO	Cantidad de bienes o servicios a suministrarse	Origen del bien, Nacional e Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR08024	1	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	ARCHIVERO	SI	6	NACIONAL				\$ 4,200.00
PR01560	1	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	ARCHIVERO	SI	6	NACIONAL				\$ 3,520.00
PR01578	1	MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	ARCHIVERO	SI	6	NACIONAL				\$ 4,300.00
PR08024	2	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	ESCRITORIO	SI	30	NACIONAL				\$ 3,600.00
PR01560	2	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	ESCRITORIO	SI	30	NACIONAL				\$ 2,425.00
PR01578	2	MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	ESCRITORIO	SI	30	NACIONAL				\$ 3,700.00
PR08024	3	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	SILLA	SI	30	NACIONAL				\$ 1,350.00
PR01560	3	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	SILLA	SI	30	NACIONAL				\$ 950.00
PR01578	3	MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	SILLA	SI	30	NACIONAL				\$ 1,400.00

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMOS PRIVADOS, FASP 2019

Elaboró \_\_\_\_\_

Elaboró

LIC. JONÁS CHAVEZ MARÍN  
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO

LIC. JUDITH LOPEZ GOMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONTRATACIÓN QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. SE TOMA COMO BASE EL PRECIO MÁS BAJO



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RB/0000937/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: \_\_\_\_\_ 13/12/2019 \_\_\_\_\_

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN mediana ( ) promedio ( )

CÁRÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ nacional (  ) internacional (  )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: \_\_\_\_\_ nacional (  ) internacional (  )

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL   NACIONAL   CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:

DETALLE DE LOS Bienes, Servicios o Activos Intangibles (SI X / NO X), NACIONAL (SI X / NO X), CONFORME AL PORCENTAJE DE CONTENIDO MÁXIMO 65% DE CONTENIDO NACIONAL: (SI X / NO X)										
No De Proveedor / Inversor	No De Póliza	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y duración? Sí / No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional e Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR0824	1	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	ESCRITORIOS SECRETARIALES	Sí	3	NACIONAL				\$3,600
PR01560	1	COMERCIALIZADORA ORTIZ, S.A. DE C.V.	ESCRITORIOS SECRETARIALES	Sí	3	NACIONAL				\$2,425
PR01516	1	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V	ESCRITORIOS SECRETARIALES	Sí	3	NACIONAL				\$3,700
PR0824	2	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS	Sí	3	NACIONAL				\$4,100
PR01560	2	COMERCIALIZADORA ORTIZ, S.A. DE C.V.	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS	Sí	3	NACIONAL				\$3,300
PR01572	2	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS	Sí	3	NACIONAL				\$4,200
PR06214	3	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	LIBRERO TIPO ARMOARIO	Sí	2	NACIONAL				\$4,600
PR01560	3	COMERCIALIZADORA ORTIZ, S.A. DE C.V.	LIBRERO TIPO ARMOARIO	Sí	2	NACIONAL				\$3,650
PR01572	3	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V	LIBRERO TIPO ARMOARIO	Sí	2	NACIONAL				\$4,650
PR08024	4	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	BUTACAS	Sí	202	NACIONAL				\$830
PR01560	4	COMERCIALIZADORA ORTIZ, S.A. DE C.V.	BUTACAS	Sí	202	NACIONAL				\$750
PR01576	4	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V	BUTACAS	Sí	202	NACIONAL				\$850
PR08024	5	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ,	SILLA PARA COMEDOR	Sí	3	NACIONAL				\$590
PR01560	5	COMERCIALIZADORA ORTIZ, S.A. DE C.V.	SILLA PARA COMEDOR	Sí	3	NACIONAL				\$550
PR01576	5	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V	SILLA PARA COMEDOR	Sí	3	NACIONAL				\$690

## FIGURES FROM TABLES

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMOS PRIVADOS EASP 2019.

LIC. LUIS FERNANDO CÁZAS ESPARZA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

J.C. JUDITH LOPEZ GAMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PUBLICA

CONTRATACIÓN QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, SE TOMA COMO BASE EL PRECIO MÁS BAJO.



## INVESTIGACIÓN DE MERCADO



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ASESORÍA JURÍDICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 18/0000490/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 13/12/2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional ( X ) internacional ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL INTERNACIONAL sí (X) no ( ) NACIONAL sí (X) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: sí (X) no ( )

No. de Proveedor Insrito	No. De Póliza	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
	PR01578	1 MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	MÓDULO BÁSICO DE ESTACIÓN DE	SI	3	NACIONAL				\$ 17,500.00
	PR08024	1 ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	MÓDULO BÁSICO DE ESTACIÓN DE	SI	3	NACIONAL				\$ 17,300.00
	PR01560	1 COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	MÓDULO BÁSICO DE ESTACIÓN DE	SI	3	NACIONAL				\$ 11,710.00

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMOS PRIVADOS, FASP 2019

LIC. ROGELIO EDGARDO BURWELL GARAY, DIRECTOR  
GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ASESORÍA  
JURÍDICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONTRATACIÓN QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. SE TOMA COMO BASE EL PRECIO MÁS BAJO.



## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RB/0000943/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:  mediana ( promedio ())

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:  nacional ( internacional ())

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:  nacional ( internacional ())

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:  cantidad, calidad y oportunidad (), otros () explicar razones \_\_\_\_\_

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no (), NACIONAL si () no (, CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si () no ()

No. De Proveedor Inscripción	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Canalidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR08024	1	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	ARCHIVERO HORIZONTAL 4 GAVETAS	SI	9	NACIONAL				\$ 9,850.00
PR01560	1	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	ARCHIVERO HORIZONTAL 4 GAVETAS	SI	9	NACIONAL				\$ 9,800.00
PR01578	1	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	ARCHIVERO HORIZONTAL 4 GAVETAS	SI	9	NACIONAL				\$ 9,900.00
PR08024	2	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	ESTACIÓN DE TRABAJO	SI	15	NACIONAL				\$ 24,000.00
PR01560	2	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE TRABAJO	SI	15	NACIONAL				\$ 19,780.00
PR01578	2	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE TRABAJO	SI	15	NACIONAL				\$ 24,500.00
PR08024	3	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	SILLA SECRETARIAL	SI	68	NACIONAL				\$ 1,350.00
PR01560	3	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	SILLA SECRETARIAL	SI	68	NACIONAL				\$ 950.00
PR01578	3	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	SILLA SECRETARIAL	SI	68	NACIONAL				\$ 1,400.00
PR08024	4	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	SALA DE JUNTAS	SI	1	NACIONAL				\$ 9,600.00
PR01560	4	COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.	SALA DE JUNTAS	SI	1	NACIONAL				\$ 7,340.00
PR01578	4	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	SALA DE JUNTAS	SI	1	NACIONAL				\$ 9,700.00

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO FASP 2019

Elaboró:

LIC. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ DOMÍNGUEZ  
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO

Elaboró:

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONTRATACIÓN QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. SE TOMA COMO BASE EL PRECIO MAS BAJO



3. Oficio número SESESP/659-2/2019, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/659-2/2019  
ASUNTO: Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa por Excepción.

Aguascalientes, Ags., a 16 de diciembre de 2019

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 27 fracciones I, II, XIII y XXIV, 29 y 31 fracción I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 7º fracción XVI, 21 fracción II, 24 fracciones III, IV, V, 25, 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1º, 2º, 3º fracción I, II, XXI y XXX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, así como de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 10 del Reglamento la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, 1º, 13 fracciones I, V y XXX de la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 5º fracciones X y XLV, 9º, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII, 31, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como lo estipulado en el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (FASP 2019), y toda vez que el recurso se pretende destinar para la adquisición de mobiliario requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, me permito remitir a Usted, documento que contiene:

Justificación relativa a las requisiciones RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019, a fin de llevar a cabo la adquisición de **mobiliario** para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos; por un monto total \$917,681.80 (**novecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.**) I.V.A. incluido; solicitando se realice la adquisición a través de Adjudicación Directa por Excepción.

En virtud de que, como se podrá apreciar en dicha justificación, se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; mismo que a la letra establece:

*"... Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*



**IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados ...”**

Se somete a la consideración la oferta del proveedor denominado “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.”, toda vez que de los proveedores que ofertan en el mercado es quien cuenta con las mejores de condiciones de costo respecto a los demás, además presenta las mejores condiciones de calidad cumpliendo así las especificaciones solicitadas, ya que es importante que, la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos; debido al déficit de mobiliario con que cuentan actualmente, es que existe la necesidad de dotarlos de mobiliario tales como archiveros, sillas para mesa de comedor, sala de juntas, butacas, módulo recto de trabajo, libero, estación de trabajo y sillas tipo secretarial, y con esto a cada beneficiario, lleve a cabo el óptimo desarrollo de sus funciones garantizando la eficacia y eficiencia en la atención que se brindará a la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, se actualiza el supuesto legal para un procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 63, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; siendo el proveedor, “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A DE C.V.”, quién cuenta con las mejores condiciones de costo, calidad y servicio respecto al mobiliario, requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

**A T E N T A M E N T E  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ,  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ELABORADO Y VÁLIDO:  
LIC. JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO

REVISÓ:  
LIC. TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS  
ANALISTA JURÍDICO

“Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León”



4. Justificación de Solicitud de adquisición de bienes de fecha diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa. Responsable: Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve -----

----- Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 27 fracciones I, II, XIII y XXIV, 29 y 31 fracción I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 7º fracción XVI, 21 fracción II, 24 fracciones III, IV, V, 25, 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1º, 2º, 3º fracción I, II, XXI y XXX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, así como de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, 1º, 13 fracciones I, V y XXX de la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 5º fracciones X y XLV, 9º, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII, 31, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como lo estipulado en el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (FASP 2019), y toda vez que el recurso se pretende destinar para la adquisición de mobiliario requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

El artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los



 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado</b> de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
	Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R	
	Tiempo de retención:	

Municipios para que el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los programas con prioridad nacional.

Del mismo modo el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

Asimismo, el artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios para que el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los programas con prioridad Nacional.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad y conforme a lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (FASP 2019); así como su Anexo Técnico; a petición de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, de la Fiscalía General del Estado y de la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, toda vez que se requiere equipar con mobiliario al personal adscrito a cada beneficiario, a fin de que cuenten con el mobiliario necesario para el desarrollo de sus funciones, es que se realiza la presente solicitud, de conformidad con lo siguiente:

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT.
RB/0000986/2019	1	<b>ARCHIVERO:</b> ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO GAVETAS MARCA: OFITODO MODELO: M4G FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO CON CAJONES TAMAÑO OFICIO CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS: .49 M. DE FRONTE .79 M. DE FONDO X 1.40 M. DE ALTO (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS). GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	6
RB/0000986/2019	2	<b>ESCRITORIO:</b> ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA: OFITODO MODELO: ES01 FABRICADO EN MELAMINA, COLOR CAOBA DE 28 Y 16MM., CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS 1.20 M. X .60 M. X .75 M., CON DOS CAJONES CON CHAPA.	OFITODO	PIEZA	30



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
	Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R	
	Tiempo de retención:	

		MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .39 M. DE FRENTE X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
RB/0000986/2019	3	SILLA SECRETARIAL: SILLA SECRETARIAL MARCA: OFITODO MODELO: SS01 TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PIESTON NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, MEDIDAS: .58 M. DEL PISO AL ASIENTO, .93 M. DEL PISO AL RESPALDO, .44 M. DE FRENTE Y .60 M. DE FONDO. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	30
RB/0000987/2019	1	ESCRITORIO: ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA: OFITODO MODELO: E80 FABRICADO EN MELAMINA, DE 28 Y 18 MM, COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: .120 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO X .75 M. DE ALTURA, CON DOS CAJONES CON CHAPA, MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .39 M. DE FRENTE X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO, MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	3
RB/0000987/2019	2	ARCHIVERO: ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS MARCA: OFITODO MODELO: A4GM FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CHAPA Y JALADERAS DE METAL, MEDIDAS: 1.80 M. DE ALTO X .60 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	3
RB/0000987/2019	3	LIBRERO: LIBRERO TPO ARMARIO MARCA: OFITODO MODELO: L-180 FABRICADOS EN MELAMINA, DE 28 MM, COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS Y CUATRO ENTREPÁENOS CON CINCO ESPACIOS INTERIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL, MEDIDAS: 1.80 M. DE ALTO X .60 M. DE FRENTE X .30 M. DE FONDO. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CMS. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	2
RB/0000987/2019	4	BUTACA: BUTACA CON PALETA MARCA: OFITODO MODELO: SV TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA REFORZADA EN TUBULAR OVALADO CAL. 16, ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, EPÓXICA MICROPULVERIZADA, PALETA DE MELAMINA DE 16MM., CON CANTOS DE PVC. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	202
RB/0000987/2019	5	SILLA: SILLA PARA MESA DE COMEDOR MARCA: OFITODO MODELO: SPMC COLOR AZUL MAR. CARACTERÍSTICAS: - CON PATAS DE ALUMINIO TUBULAR DE 1" (PULGADA) DE DIÁMETRO, CALIBRE 16.	OFITODO	PIEZA	3



 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado</b> <b>de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE</b> <b>SOLICITUD DE</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		CON TERMINADO NATURAL. - ASIENTO Y RESPALDO: DE UNA SÓLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN PARA INTÉPERIE; RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). MEDIDAS: • ALTURA .845 MM • ANCHO .415 MM • FONDO .430 MM • ALTURA DEL RESPALDO: .420 MM • ANCHO DEL ASIENTO: .415 MM • ALTURA DE LAS PATAS: .470 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS TRASERAS: .430 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS DELANTERAS: .410 MM GARANTIA 2 AÑOS. TIEMPO DE REPARACION Y/O REPOSICIÓN 8 DIAS NATURALES			
RB/0000980/2019	1	MÓDULO: MÓDULO RECTO DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (DESMONTABLE) MARCA: OFITODO MODELO: MRT04 CONSTE DE CUATRO ESCRITORIOS SECRETARIALES FABRICADOS EN MELANINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X .60 X .75 M., (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CMS.) CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE: - MAMPARAS EN ESCRITORIO DE .40 M (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CMS.), FABRICADOS EN MELANINA COLOR CAOBA DE 16 MM; CON CANTOS DE PVC. - PERFORACIONES PASA CABLES. GARANTIA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	3
RB/0000993/2019	1	ARCHIVERO: ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS MARCA OFITODO MODELO AH4G. COLOR NEGRO CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA. INCLUYA 4 RIELES COLGANTE AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN. MEDIDAS: 1.03 M. FRENT. .91 M. Y FONDO .50 M. NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	9
RB/0000993/2019	2	ESTACIÓN DE TRABAJO: ESTACIÓN DE TRABAJO. MARCA OFITODO MODELO EDT01. COLOR CHOCOLATE CARACTERÍSTICAS: CADA UNA FORMADA POR 4 SECRETARIAS FABRICADAS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M. X .60 M. X .75 M., CON TRES CAJONES, DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYA MAMPARAS SOBRE ESCRITORIO DE .40 M. DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM; CON CANTOS EN PVC. CHOCOLATE. TODO, INCLUYA PERFORACIONES PASA CABLES. NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	15
RB/0000993/2019	3	SILLA SECRETARIAL: SILLA SECRETARIAL MARCA OFITODO MODELO SS01 COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: TAPIZADAS EN TELA, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE CON RODAJAS. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: ALTURA 1.035 m. ANCHO ASIENTO. 48 cm FONDO ASIENTO 45 cm. RESPALDO ANCHO 42 cm. ALTO RESPALDO .40 cm. NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 8 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.	OFITODO	PIEZA	68
RB/0000993/2019	4	SALA: SALA DE JUNTAS RÓNDONA CON 8 SILLAS. MARCA: OFITODO MODELO: SV COLOR: CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: MESA REDONDA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASE METÁLICA DE CRUCETA. MEDIDAS 1.50 M. DE DIÁMETRO X .75 M. DE ALTO. CONSTE DE 8 SILLAS	OFITODO	PIEZA	1



<p><b>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</b> <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO. CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. MARCA: CCESA. MODELO DE SILLA ST102 NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
--	--	---	--	--	--

### 3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

#### Garantía de los bienes:

REQUISICIÓN Y PARTIDA:	TIEMPO DE GARANTÍA:	GARANTÍA DE LOS BIENES:
RB/0000986/2019 – Partida 1, 2 y 3		
RB/0000987/2019 – Partida 1, 2, 3, 4 y 5	2 años	Contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.
RB/0000993/2019 – Partida 1, 2, 3 y 4		
RB/0000990/2019 – Partida 1	5 años	Contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.

**Traslado y Empaque:** Corre a cargo del proveedor.

**Tiempo de Entrega:** 01 día natural.

**Tiempo de Reposición / Reparación del equipamiento:** 8 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.

#### Lugar de Entrega:

REQ.	PARTIDA:	LUGAR DE ENTREGA:	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:	TELÉFONO:
RB/0000986/2019	1, 2 y 3	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES S/N EX. EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.	COMISARIO JEFE LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA, COMISIONADO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.	9102055 EXT. 6659
RB/0000987/2019	1, 2, 3, 4 y 5	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS 105 OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	T.S.U. ANA MARÍA LOZA OROZCO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DELIESPA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	9700059 EXT. 105
RB/0000990/2019	1	PALACIO DE GOBIERNO S/N. PLAZA PATRIA ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	LIC. ROGELIO EDGARDO BURWELL GARAY, DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ASESORIA JURÍDICA DE ATENCIÓN A VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	9102015 EXT. 8085
RB/0000993/2019	1, 2, 3 y 4	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259) LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.	LIC. RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE BIENES MUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.	4494782800 EXT. 6075



<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado</b> de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

#### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADOR A OFTODO, S.A. DE C.V.
RB/000098 6/2019	1	ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO GAVETAS MARCA:OFTODO MODELO:N4G FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO CON CAJONES TAMAÑO OFICIO CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS: .49 M. DE FRENTES .79 M. DE FONDO X 1.40 M. DE ALTO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	PIEZA	6	\$4,200.00	\$4,300.00	\$3,520.00
RB/000098 6/2019	2	ESCRITORIO ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA: OFTODO MODELO: ES01 FABRICADO EN MELAMINA COLOR NEGRO/CAOBA, DE 29 Y 16MM., CON CANTOS EN PVC, MEDIDAS 1.20 M. DE FRENTES X .80 M. DE FONDO X .75 M. DE ALTURA, CON DOS CAJONES CON CHAPA, MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .39 M. DE FRENTES X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTES X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	PIEZA	30	\$3,600.00	\$3,700.00	\$2,425.00
RB/000098 6/2019	3	SILLA SECRETARIAL MARCA: OFTODO MODELO: SS01 TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS .50 M. DEL PISO AL ASIENTO, .93 M. DEL PISO AL RESPALDO, .44 M. DE FRENTES Y .60 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	PIEZA	30	\$1,350.00	\$1,400.00	\$950.00
RB/000098 7/2019	1	ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA:OFTODO, MODELO: ES01 FABRICADO EN MELAMINA COLOR NEGRO/CAOBA, DE 28 Y 16MM., CON CANTOS EN PVC, MEDIDAS 1.20 M. DE FRENTES X .60 M. DE FONDO X .75 M. DE ALTURA, CON DOS CAJONES CON CHAPA, MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .39 M. DE FRENTES X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTES X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	PIEZA	3	\$3,600.00	\$3,700.00	\$2,425.00
RB/000098 7/2019	2	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS MARCA OFTODO MODELO: A4GM FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y .16 MM. CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.32 M. DE ALTO X .51 M. DE FRENTES X .60 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	PIEZA	3	\$4,100.00	\$4,200.00	\$3,390.00
RB/000098 7/2019	3	LIBRERO TIPO ARMARIO MARCA:OFTODO MODELO L-180 FABRICADO EN MELAMINA, DE 28 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS Y CUATRO ENTREPÉANOS CON CINCO ESPACIOS INTERIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS 1.80 M. DE ALTO X .80 M. DE FRENTES X .30 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	PIEZA	2	\$4,600.00	\$4,850.00	\$3,085.00



 <b>AGUASCALIENTES</b> <b>GOBIERNO DEL ESTADO</b> <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado</b> <b>de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>Responsable:</b> Lic. Judith López Gámez	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/000098 7/2019	4	<p>BUTACA CON PALETA MARCA OFITODO MÓDULO SV . TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA REFORZADA EN TUBULAR OVALADO CAL. 16, ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, EPÓXICA MICROPULVERIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 16MM., CON CANTOS DE PVC. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>	PIEZA	202	\$830.00	\$850.00	\$750.00
RB/000098 7/2019	5	<p>SILLA PARA MESA DE COMEDOR, MARCA OFITODO MÓDULO SPMC COLOR AZUL MAR. CARACTERÍSTICAS: - CON PATAS DE ALUMINIO TUBULAR DE 1" (PULGADA) DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, CON TERMINADO NATURAL. - ASIENTO Y RESPALDO: DE UNA SÓLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACION PARA INTEMPERIE; RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). MEDIDAS: • ALTURA: 845 MM • ANCHO: 415 MM • FONDO: 430 MM • ALTURA DEL RESPALDO: 420 MM • ANCHO DEL ASIENTO: 415 MM • ALTURA DE LAS PATAS: 470 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS TRASERAS: 430 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS DELANTERAS: 410 MM GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>	PIEZA	3	\$590.00	\$690.00	\$550.00
RB/000099 0/2019	1	<p>MÓDULO RECTO DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (DESMONTABLE) MARCA OFITODO MÓDULO MRT01, CONSTA DE CUATRO ESCRITORIOS SECRETARIALES FABRICADOS EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM. CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X 60 M. CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS EN ESCRITORIO DE .40 M, FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CACAO DE 16 MM., CON CANTOS DE PVC. INCLUYE PERFORACIONES PARA CABLES. GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES.</p>	PIEZA	3	\$17,300.00	\$17,500.00	\$11,710.00
RB/000099 3/2019	1	<p>ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS MARCA OFITODO, MÓDULO AH4G COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO. TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA, CORREDERAS DE SERVICIO, PESADO. ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, INCLUYA 4 RIELES, COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y A4. PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN. MEDIDAS: ALTO 1.33 m. FREnte .91 m. Y FONDO .50 m. NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	PIEZA	9	\$9,850.00	\$9,900.00	\$9,800.00
RB/000099 3/2019	2	<p>ESTACIÓN DE TRABAJO, MARCA OFITODO MÓDULO EDT01 COLOR CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: CADA UNA FORMADA POR 4 SECRETARIALES FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28 Y 18 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X 60 M X .75 M. CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYA MAMPARAS SOBRE ESCRITORIO DE .40 M. DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM.; CON</p>	PIEZA	15	\$24,000.00	\$24,500.00	\$19,780.00



<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>Área que genera:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública <b>Fecha de liberación:</b> 2019 <b>Fecha de revisión:</b> S/R <b>Tiempo de retención:</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez

RB/000099 3/2019	3	CANTOS EN PVC. CHOCOLATE TODO. INCLUYA PERFORACIONES PARA CABLES. NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		PIEZA	68	\$1,350.00	\$1,400.00	\$950.00
RB/000099 3/2019	4	SALA DE JUNTAS REDONDA CON 8 SILLAS. MARCA OFITODO MODELO SV COLOR CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: MESA REDONDA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASE METÁLICA DE CRUCETA. MEDIDAS 1.50 m. DE DIÁMETRO X .75 m. DE ALTO. CONSTA DE 8 SILLAS TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO. CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. MARCA: CCESA MODELO DE SILLA: ST102 NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		PIEZA	1	\$9,600.00	\$9,700.00	\$7,340.00

Como resultado de la investigación de mercado, se desprende que, existen proveedores en el mercado con la capacidad de ofertar el mobiliario solicitado; asimismo, de la investigación de mercado, se desprende que el proveedor COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C. V., es quien oferta el mobiliario a un menor costo, representando las mejores condiciones económicas dentro del mercado, dichas condiciones se acreditan con las cotizaciones anexas a la presente justificación.

Así mismo, en fecha 10 de octubre de 2019 este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante oficio número SESESP/424/2019 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros por la cantidad de \$11,660,000.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esto con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública; oficio que en copia simple se anexa al presente escrito.

La contestación al oficio citado en el párrafo inmediato anterior, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue recibida en este Secretariado Ejecutivo mediante oficio número SESNSP/DGVS/08813/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, recibido por este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 06 de



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual informa que, SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$11,660,000.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexan al presente.

Así mismo, en fecha 10 de octubre de 2019 este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante oficio número SESESP/443/2019 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros por la cantidad de \$23,392.48 (Veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos 48/100 M.N.), esto con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; oficio que en copia simple se anexa al presente escrito.

La contestación al oficio citado en el párrafo anterior, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue recibida en este Secretariado Ejecutivo el 15 de noviembre de 2019, mediante oficio número SESNSP/DGVS/09120/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual informa que, SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$23,392.48 (Veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos 48/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexan al presente.

Del mismo modo, en fecha 22 de octubre de 2019 este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante oficio número SESESP/496/2019 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros por la cantidad de \$386,795.92 (Trescientos ochenta y seis setecientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.), esto con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; oficio que en copia simple se anexa al presente escrito.

La contestación al oficio citado en el párrafo que antecede, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue recibida en este Secretariado Ejecutivo el 04 de diciembre de 2019, mediante oficio número SESNSP/DGVS/09825/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual informa que, SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$386,795.92 (Trescientos ochenta y seis setecientos noventa y cinco pesos



<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R		
Tiempo de retención:		

92/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexan al presente.

También, en fecha 10 de octubre de 2019 este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante oficio número SESES/445/2019 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros por la cantidad de \$428,823.92 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), esto con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Fiscalía General del Estado; oficio que en copia simple se anexa al presente escrito.

La contestación al oficio citado en el párrafo anterior, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue recibida en este Secretariado Ejecutivo el 28 de noviembre de 2019, mediante oficio número SESNSP/DGVS/09711/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual informa que, SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$428,823.92 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexan al presente.

De igual manera, en fecha 10 de octubre de 2019 este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante oficio número SESES/446/2019 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros por la cantidad de \$128,489.09 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 09/100 M.N.), esto con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Fiscalía General del Estado; oficio que en copia simple se anexa al presente escrito.

La contestación al oficio citado en el párrafo anterior, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue recibida en este Secretariado Ejecutivo el 15 de noviembre de 2019, mediante oficio número SESNSP/DGVS/09119/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual informa que, SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$128,489.09 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 09/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexan al presente.



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R	
	Tiempo de retención:	

Así mismo, en fecha 22 de octubre de 2019 este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante oficio número SESES-509/2019 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros por la cantidad de \$286,500.00 (Doscientos ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), esto con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Fiscalía General del Estado; oficio que en copia simple se anexa al presente escrito.

La contestación al oficio citado en el párrafo anterior, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue recibida en este Secretariado Ejecutivo el 04 de diciembre de 2019, mediante oficio número SESNSP/DGVS/09827/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual informa que, SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$286,500.00 (Doscientos ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexan al presente.

Con las reprogramaciones autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la adquisición de mobiliario, es que se pretende adquirir los bienes descritos en el apartado 2 de la presente justificación, los cuales, atendiendo la investigación de mercado realizado en la presente justificación, es viable su adquisición mediante el recurso obtenido.

En consecuencia, se desprende que la elección del proveedor solicitado, atiende además del costo, a que, la Adjudicación Directa por Excepción, representa que los recursos provenientes del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2019 y la autorización de suficiencia presupuestaria por la Federación a través de la reasignación presupuestaria, para la adquisición de mobiliario descrito en el apartado 2 de la presente justificación, pueden ejercerse en tiempo y forma, evitando pérdidas importantes para el Estado.

Aunado a lo anterior, es de hacer mención que la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, cuenta con la necesidad de mobiliario tales como archiveros, sillas para mesa de comedor, sala de juntas, butacas, módulo recto de trabajo, librero, estación de trabajo y sillas tipo secretarial, toda vez que se requiere equipar con mobiliario a cada beneficiario para el desarrollo adecuado de sus funciones.



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
	Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R	
	Tiempo de retención:	

#### 5. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar la Adjudicación Directa por Excepción establecida en el artículo 63, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establecen:

**"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**

**IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados".**

El precepto legal citado se actualiza toda vez que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cuenta con recursos autorizados por la federación para la adquisición de mobiliario, tal como se desprende de los siguientes oficios:

Oficio número SESESP/424/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 firmado por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública.

Oficio número SESNSP/DGVS/08813/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, recibido en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 06 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual informa que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$11,660,000.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexa al presente.

Oficio número SESESP/443/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 firmado Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para el Instituto Estatal de Seguridad Pública.

Oficio número SESNSP/DGVS/09120/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, recibido en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 15 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual informa que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$23,392.48 (Veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos 48/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexa al presente.

Oficio número SESESP/496/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 firmado Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para el Instituto Estatal de Seguridad Pública.

Oficio número SESNSP/DGVS/09825/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, recibido en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 04 de diciembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual informa que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$386,795.92 (Trescientos ochenta y seis setecientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexa al presente.

Oficio número SESESP/445/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 firmado Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Fiscalía General del Estado.

Oficio número SESNSP/DGVS/09711/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, recibido en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 28 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual informa que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$428,823.92 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexa al presente

Oficio número SESESP/446/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 firmado Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Fiscalía General del Estado.

Oficio número SESNSP/DGVS/09119/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, recibido en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 15 de noviembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual informa que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$128,489.09 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 09/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexa al presente

Oficio número SESESP/509/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 firmado Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros con la intención de contar con suficiencia presupuestaria para la adquisición entre otros, de mobiliario para la Fiscalía General del Estado la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública.



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Oficio número SESNSP/DGVS/09827/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, recibido en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en fecha 04 de diciembre de 2019; firmado por la Mtra. Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual informa que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada por un monto total de \$286,500.00 (Doscientos ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), acompañando a dicho oficio las opiniones de las áreas facultadas para emitir visto bueno a la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documentos que en copia simple se anexa al presente

Como se desprende de los oficios citados en el párrafo que antecede, las autorizaciones de las reprogramaciones citadas fueron emitidas de manera satisfactoria durante el mes de noviembre y diciembre, notificada oficialmente a este Secretariado Ejecutivo en fechas 06 de noviembre, 15 de noviembre, 28 de noviembre y 04 de diciembre de 2019, respectivamente por lo que, tomando en consideración los tiempos contemplados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para un procedimiento de invitación a cuando menos tres por monto y considerando el tiempo administrativo para la preparación de dicho procedimiento; el comprometer el recurso, sobre pasa el ejercicio fiscal actual, con lo que el estado, se vería en la obligatoriedad de reintegrar el recurso a la federación, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, el cual a la letra establece:

**Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.**

*Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.*

*Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.*

*Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los*



	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

terminos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Tomando en consideración, la fecha de autorización presupuestaria por parte de la Federación, los tiempos administrativos para realizar la solicitud a la Secretaría de Administración, aunado a los tiempos para el desarrollo de un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres por Monto; traería como consecuencia que el recurso no pudiera ser comprometido antes del 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, lo que supondría estar en posibilidades de reintegrar el recurso a la federación, y con ello obtener una pérdida económica para el estado cuantificable por la cantidad de \$917,681.80 (Novecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.), cuyo ejercicio, se encuentra plenamente justificado debido a que contribuye con las funciones al realizar de manera puntual el servicio a la ciudadanía indispensables para la conservación de la paz social y el bien común en el estado.

Además, de no adquirir el mobiliario para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, se verán afectados en su operatividad de seguridad, ya que dichos entes requieren de dotación de mobiliario derivado de la insuficiencia con la que cuentan, y su adquisición permite disminuir la falta de mobiliario, garantizando la eficacia y eficiencia en la atención que se brindara a la ciudadanía.

En consecuencia, la Adjudicación Directa por Excepción, solicitada mediante la presente justificación, permite evitar pérdidas económicas cuantificadas y debidamente justificadas en cuanto hace a las labores de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, actualizándose el supuesto legal aludido para la debida adquisición de los bienes solicitados.

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto global autorizado de la adquisición es por la cantidad de **\$917,681.80 (novecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, a cargo de los presupuestos destinados para tales contrataciones en el Convenio de Coordinación (FASP 2019).

**Forma de pago:** Mediante transferencia interbancaria, en una sola emisión y dentro de los veinte 20 días naturales después de la entrega de los bienes, siempre que se acompañe de la factura (CFDI) o comprobación definitiva correspondiente.

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:



<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.	
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.	
<b>Área que genera:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública <b>Fecha de liberación:</b> 2019 <b>Fecha de revisión:</b> S/R <b>Tiempo de retención:</b>		Responsable: Lic. Judith López Gámez	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. DE REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO	
<b>COMERCIALIZADORA OFITO DO, S.A. DE C.V.</b>	<b>PR01560</b>	
Nombre: COMERCIALIZADORA	OFITO DO,	S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	COF091007M76	
Domicilio calle y número:	Av. Héroe de Nacozari Sur	Número 1117
Colonia: Barrio de la Salud	Delegación o Municipio:	Aguascalientes
Código Postal: 20240	Entidad Federativa:	Aguascalientes
Teléfono: (449) 9184080	Fax: (449) 1367926	Correo electrónico: <a href="mailto:ventasofilodo@hotmail.com">ventasofilodo@hotmail.com</a>
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: No. 13, Volumen DCCCI, Libro 3 del Comercio, de fecha 22 de octubre de 2009.		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Número 20,311 Tomo 285 Fecha: 07 de octubre de 2009		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Lic. Lorena Carolina Robles Calvillo, Notario Público número 13, de los de Aguascalientes, Ags.		
Relación de socios en	Actas:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Santos	Pérez	Manuel Alfredo
Hernández	Hernández	Leticia de Lourdes
Descripción del Objeto Social: Se encuentran entre otras la compra venta, reparación, fabricación, arrendamiento, producción, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquinaria, y distribución de todo tipo de bienes muebles en generales afectos al comercio; de manera enunciativa mas no limitativa: compra venta, arrendamiento, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de equipo industrial, incluyendo bienes usados (vehículos, etc.) y de sistemas de indicación y proceso; compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de bienes y todo lo relacionado al ramo en general, para la industria, el comercio, la oficina, la escuela y el hogar, equipo de producción industrial, aceros en todas su modalidades, equipo de oficina, encres domésticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces, computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca, instrumentos musicales y de medición, así como de accesorios deportivos en general, todo tipo de jardería en general, todo tipo de fragancias, de piel en general, prendas de vestir de toda clase de materiales y telas, materiales para construcción y muebles para uso doméstico, incluso para la cocina y baño; de toda clase de papelería escolar y de oficina, de toda clase de materias primas e insumos, de todo tipo de productos perecederos o no; de toda clase de vinos y licores, latería, ultramarinos, frutas secas y demás bienes, de relojes y alhajas y todo tipo de regalos; así como los actos anexos y conexos a estas actividades .		
Reformas al Acta Constitutiva: N/A.		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Lic. Manuel Alfredo Santos Pérez
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:



 <b>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</b> <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>Responsable: Lic. Judith López Gámez</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
<b>Tiempo de retención:</b>		

Escríptura Pública número 20,311, Tomo 295, de fecha 07 de octubre de 2009.

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Lic. Lorena Carolina Robles Calvillo, Notario Público número 13, de los de Aguascalientes, Ags.

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: No. 13, Volumen DCCCII, Libro 3 del Comercio, de fecha 22 de octubre de 2009.

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a las solicitudes plasmadas en las requisiciones RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	<p>La Adjudicación Directa por Excepción, se garantiza que se obtienen las mejores condiciones económicas para el Estado, esto derivado de que, de la investigación de mercado se desprende que es dicho proveedor el que oferta el mobiliario al menor costo, garantizando su entrega en un término adecuado para lograr el ejercicio del recurso, con lo cual se alcanza una adecuada ejecución del presupuesto asignado para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos.</p> <p>A través de la Adjudicación Directa por Excepción se logrará adquirir los bienes solicitados para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, dando cumplimiento con la obligación contraída por el Estado respecto del adecuado ejercicio de los recursos federales, evitando reintegros a la federación y tomando como base que el proveedor solicitado es el proveedor que oferta las mejores condiciones de precio, se alcanza una eficacia en el procedimiento.</p>
-----------------	---



<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

<b>Eficacia</b>	A través de la Adjudicación Directa por Excepción se logrará adquirir los bienes solicitados para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, dando cumplimiento con la obligación contraída por el Estado respecto del adecuado ejercicio de los recursos federales, evitando reintegros a la federación y tomando como base que el proveedor solicitado es el proveedor que oferta las mejores condiciones de precio, se alcanza una eficacia en el procedimiento.
<b>Eficiencia</b>	El procedimiento por Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se adquiera con oportunidad el mobiliario requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, por la Fiscalía General del Estado y por la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, mismos que son beneficiarios del recurso federal logrando con la obtención del mobiliario que se efectúen adecuadamente sus funciones realizar de manera puntual el servicio a la ciudadanía, tal como prevenir delitos y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico, generando un impacto social favorable para el Estado en el rubro de impartición de justicia; tal bien fue autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tanto en el anexo técnico, como el reasignación presupuestaria según consta en el oficio de autorización que en copia simple se anexa al presente. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las requisiciones RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019 las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realice la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se realizó un estudio de mercado, en el cual se solicitaron cotizaciones a los proveedores ALEJANDRO LOPEZ RODRÍGUEZ, MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V., encontrándose que el proveedor



 <b>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</b> <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
	Fecha de liberación: 2019 Fecha de revisión: S/R	
	Tiempo de retención:	

	COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V. es quien cuenta con el mejor costo de los del mercado
<b>Honradez</b>	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
<b>Transparencia</b>	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:</p> <p><a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</a></p>

Así lo proveyó y firma,  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**

**LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

#### TESTIGO

**LIC. TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS**  
Analista Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



5. Cotizaciones de los Proveedores: "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.", "ALEJANDRO LÓPEZ RODRIGUEZ" Y "MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.".



ATENCIÓN:		A QUIEN CORRESPONDA	No. cotización	91211-13
EMPRESA			TELÉFONO	
FECHA DE COTIZACION		COTIZACION SOSTENIDA	TIEMPO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
11-dic-19		90 DIAS NATURALES	1 DIA NATURAL	CREÉDITO, 20 DIAS NATURALES
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	202	BUTACA CON PALETA MARCA OFITODO MODELO SV TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA REFORZADA EN TRIPLA QUILADO (6x1x6), ESMALTADA EN PINTURA MATE, EN PÁGINA MICROPULVERIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 16MM., CON CANTOS DE PVC. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS	\$750.00	\$ 151,500.00
2	3	MÓDULO RECTO DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (DESMONTABLE) MARCA OFITODO MODELO MRT01, CONSTA DE CUATRO ESCRITORIOS SECRETARIALES FABRICADOS EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X .60 Y .75 M., CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS EN ESCRITORIO DE .40 M., FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CACAO DE 16 MM; CON CANTOS DE PVC. INCLUYE PERFORACIONES PARA CABLES. GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 0 DÍAS NATURALES.	\$ 11,710.00	\$ 35,130.00

HEROE DE NACOZARI SUR 1117 COL. LA SALUD AGUASCALIENTES. TEL. (449)9184080, (449)1367926.  
[www.comercializadoraofitodo.com.mx](http://www.comercializadoraofitodo.com.mx)

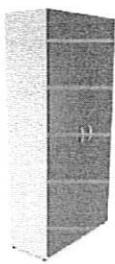
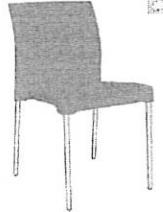


		ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO GAVETAS MARCA: OFITODO MODELO: M4G FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO CON CAJONES TAMAÑO OFICIO CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS: .40 M. DE FRENTE X .29 M. DE FONDO X .142 M. DE ALTO GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS		
3	6		\$ 3,520.00	\$ 21,120.00
4	33	ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA: OFITODO MODELO: ES01 FABRICADO EN MELAMINA COLOR NEGRO/CAOBA DE 28 Y 16MM., CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS 1.20 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO X .75 M. DE ALTURA, CON DOS CAJONES CON CHAPA. MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .39 M. DE FRENTE X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS	\$ 2,425.00	\$ 80,025.00



		SIIIA SECRETARIAI MARCA: OFITODO MODELO: SS01 TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS .50 M. DEL PISO AL ASIENTO, .93 M. DEL PISO AL RESPALDO, .44 M. DE FRENTE Y .50 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS		
5	30		\$950.00	\$ 28,500.00
6	3	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS MARCA OFITODO MODELO A4GM FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC. CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.32 M. DE ALTO X .51 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS	\$3,390.00	\$ 10,170.00



		<p>MIRERO TIPO ARMARIO MARCA OFITODO MODELO L-180 FABRICADO EN MELAMINA, DE 28 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS Y CUATRO ENTREPANOS CON CINCO ESPACIOS INTERIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS 1.80 M. DE ALTO X .80 M. DE FRENTE X .30 M. DE FONDO GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS</p> 	\$3,085.00	\$	6,170.00
8	3	<p>SILLA PARA MESA DE COMEDOR, MARCA OFITODO MODELO SPMC COLOR AZUL MAR CARACTERÍSTICAS: - CON PATAS DE ALUMINIO TUBULAR DE 1" (PULGADA) DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, CON TERMINADO NATURAL. - ASIENTO Y RESPALDO: DE UNA SÓLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN PARA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). MEDIDAS: • ALTURA 845 MM • ANCHO 415 MM • FONDO 430 MM • ALTURA DEL RESPALDO: 420 MM • ANCHO DEL ASIENTO: 415 MM • ALTURA DE LAS PATAS: 470 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS TRASERAS: 430 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS DELANTERAS: 410 MM GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS</p> 	\$ 550.00	\$	1,650.00



9	15	<p>ESTACIÓN DE TRABAJO. MARCA OFITODO MODELO EDT01 COLOR CHOCOLATE.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CADA UNA FORMADA POR 4 SECRETARIAS FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M. X .60 M. X .75 M., CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS SOBRE ESCRITORIO DE .40 M. DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM.; CON CANTOS EN PVC. CHOCOLATE TODO. INCLUYE PERFORACIONES PARA CABLES.</p> <p>NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS</p> 	\$19,780.00	\$ 296,700.00
10	68	<p>SILLA SECRETARIAL</p> <p>MARCA: OFITODO MODELO: SS01 COLOR NEGRO</p> <p>TAPIZADA EN TFLA, CON HUELLA ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: ALTURA 1.035 M. ANCHO ASIENTO .48CM FONDO ASIENTO .45CM RESPALDO ANCHO 42 CM ALTO RESPALDO 40 CM</p> <p>NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS</p> 	\$950.00	\$ 64,600.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

11	1	<p>SALA DE JUNTAS REDONDA CON 8 SILLAS. MARCA OFITODO MODELO SV COLOR CHOCOLATE.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MESA REDONDA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASE METALICA DE CRUCETA. MEDIDAS 1.50 m. DE DIAMETRO X .75 m. DE ALTO.</p> <p>CONSTA DE 8 SILLAS TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO. CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. MARCA DE LA SILLA: CCESA MODELO DE LA SILLA: ST102</p> <p>NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>	\$7,340.00	\$ 7,340.00
12	9	<p>ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS MARCA OFITODO, MODELO AH4G</p> <p>COLOR NEGRO</p> <p>CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA. INCLUYE 4 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN. MEDIDAS: ALTO 1.33 m. FRENTE .91 m. Y FONDO .50 M.</p> <p>NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>	\$ 9,800.00	\$ 88,200.00
SUBTOTAL				\$ 791,105.00



IVA	\$ 126,576.80
TOTAL	\$ 917,681.80

TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 8 DIAS NATURALES.

GARANTIA: 2 AÑOS  
ATENTAMENTE  
ING. MANUEL SANTOS HERNANDEZ  
COF091007M76  
GERENTE GENERAL  
COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.



Aguascalientes, Ags  
RFC: LORA7212273E1  
TEL: 4498068434  
CORREO:

Cliente: \_\_\_\_\_

A QUIEN CORRESPONDA

Empresa: \_\_\_\_\_



Razón social: Alejandro López Rodríguez

Número de factura	N/A
Fecha de cotización	05/12/2019
Condiciones de pago (Días)	Credito 20 días naturales
Vigencia	90 días naturales
LUGAR DE ENTREGA: DONDE SE REQUIERA, DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
Tiempo de reposición o reparación:	8 días naturales
Tiempo de entrega:	1 día natural
Total a pagar	\$ 1,176,912.00

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
BUTACA CON PALETA MARCA DICOSA, MODELO G115 TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA REFORZADA EN TUBULAR OVALADO CAL. 16, ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, EPÓXICA, MICROPULVERIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 16MM., CON CANTOS DE PVC. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	202	PZAS	\$ 830.00	\$ 167,660.00
MÓDULO RECTO DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (DESMONTABLE) MARCA DICOSA, MODELO N117, CONSTA DE CUATRO ESCRITORIOS SECRETARIALES FABRICADOS EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X .89 X .75 M , CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MANIPARAS EN ESCRITORIO DE .40 M, FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CAOBA DE 16 MM, CON CANTOS DE PVC. INCLUYE PERFORACIONES PARA CABLES. GARANTIA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	3	PZAS	\$ 17,300.00	\$ 51,900.00
ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO GAVETAS MARCA: DICOSA MODELO: ARC11 FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO CON CAJONES TAMAÑO OFICIO CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS: .49 M. DE FREnte .79 M. DE FONDO X 1.40 M. DE ALTO GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	6	PZAS	\$ 4,200.00	\$ 25,200.00
ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA: DICOSA, MODELO: ESC53 FABRICADO EN MELAMINA COLOR NEGRO CABRA DE 28 Y 16MM, CON CANTOS EN PVC, MEDIDAS: .49 M. DE FREnte X .75 M. DE FONDO X .75 M. DE ALTURA, CON DOS CAJONES CON CHAPA. MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .35 M. DE FREnte X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FREnte X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	35	PZAS	\$ 3,600.00	\$ 118,800.00
GILLA SECRETARIAL MARCA: DICOSA, MODELO: SBC45 FABRICADA EN MELAMINA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: .50 M. DEL PISO AL ASIENTO, .03 M. DEL PISO AL RESPALDO, .41 M. DE FREnte y .50 M. DE FONDO. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	30	PZAS	\$ 1,350.00	\$ 40,500.00
ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS MARCA DICOSA, MODELO: ARCA7 FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC, CON CAJONERAS TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, UNA CHAPA Y CORREDIZAS DE EXTRACCIÓN CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.32 M. DE ALTO X .51 M. DE FREnte X .80 M. DE FONDO. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	3	PZAS	\$ 4,100.00	\$ 12,300.00
LIBRERO TIPO ARMARIO MARCA DICOSA MODELO: LIB-98 FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS Y CUATRO ENTREPÁNOS CON CINCO ESPACIOS INTERIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.80 M. DE ALTO X .90 M. DE FREnte X .30 M. DE FONDO GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	2	PZAS	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

SILLA PARA MESA DE COMEDOR. MARCA DICOSA MODELO SLL03 COLOR AZUL MAR. CARACTERÍSTICAS: - CON PATAS DE ALUMINIO TUBULAR DE 1" (PULGADA) DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, CON TERMINADO NATURAL. - ASIENTO Y RESPALDO: DE UNA SÓLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN PARA INTEMPERIE; RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). MEDIDAS: - ALTURA: 845 MM - ANCHO: 415 MM - FONDO: 430 MM - ALTURA DEL RESPALDO: 420 MM - ANCHO DEL ASIENTO: 415 MM - ALTURA DE LAS PATAS: 470 MM - ANCHO ENTRE LAS PATAS TRASERAS: 430 MM - ANCHO ENTRE LAS PATAS DELANTERAS: 410 MM NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	3	PZAS	\$ 590.00	\$ 1,770.00
ESTACIÓN DE TRABAJO. MARCA DICOSA MODELO EST78 COLOR CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: CADA UNA FORRADA POR 4 SECRETARIALES FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1,20 M. X .60 M. X .75 M. CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS SOBRE ESCRITORIO DE 40 M. DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM., CON CANTOS EN PVC. CHOCOLATE TODO. INCLUYE PERFORACIONES PARA CABLES. NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	15	PZAS	\$ 24,000.00	\$ 360,000.00
SILLA SECRETARIAL MARCA: DICOSA MODELO: SSC45 COLOR NEGRO TAPIZADA EN TELA, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS, AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS. ALTURA 1,035 M. ANCHO ASIENTO .46CM FONDO ASIENTO .45CM RESPALDO ANCHO 42 CM ALTO RESPALDO 40 CM NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	68	PZAS	\$ 1,350.00	\$ 91,800.00
SALA DE JUNTAS REDONDA CON 8 SILLAS. MARCA DICOSA MODELO SDJ86 COLOR CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: MESA REDONDA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASE METÁLICA DE CRUZETA. MEDIDAS 1,50 M. DE DIÁMETRO X .75 m. DE ALTO. CONSTA DE 8 SILLAS TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. MARCA DE LA SILLA: DICOSA MODELO DE LA SILLA: SDG01 NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	1	PZAS	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS MARCA DICOSA MODELO ARC112 COLOR NEGRO CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, INCLUYA 4 RIELLES COLGANTE AJUSTABLES PARA GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN. MEDIDAS: ALTO 1.33 m. FRENTE .91 m. Y FONDO .59 M. NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS	9	PZAS	\$ 9,850.00	\$ 88,650.00

<b>Subtotal</b>	\$ 977,380.00
Importe IVA 16%	\$ 156,380.80
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 1,133,760.80</b>

\*PRECIOS EN PESOS MEXICANOS

UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 80/100 MN

ATENTAMENTE

ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Teléfono: 449-8068434

Email: [dicosaag@hotmaill.com](mailto:dicosaag@hotmaill.com)

C ESTRIBO 110 LOC VISTA ALEGRE 20290 AGUASCALIENTES, AGS.



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



## MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

### MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

#### EXHIBICION Y VENTA

JUAN DE MONTORO Nº 346

ZONA CENTRO

TEL. 01(449) 916-61-95 FAX 01(449) 916-78-36

20000 AGUASCALIENTES, AGS.

e-mail: mueblesnoriega@hotmail.com

#### FABRICA

CALLE FILEMON ALONSO Nº 238 CD. INDUSTRIAL

TELS. 01(449) 971-00-10 Y 971-00-86

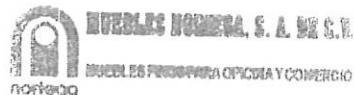
20290 AGUASCALIENTES, AGS.

www.mueblesnoriega.com.mx

AGUASCALIENTES, AGS, DICIEMBRE 12 DE 2019

#### COTIZACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	Descripción	MARCA	MODELO	Precio	Importe
1	202	PZA	BUTACA CON PALETA TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HUILE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTUCHE DE TELA TAPIZADA EN TUBULAR OVALADO CAL. 10, ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, EPOXICA MICROPUROVITRIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 10MM., CON CANTOS DE PVC.	NORIEGA	BT-11	\$ 850.00	\$ 171,700.00
2	3	PZA	MÓDULO RECTANGULAR DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (DESMONTABLE). CONSTA DE CUATRO ESTACIONES SECRETARIAS PARALELAS FABRICADAS EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M X .69 X .75 M., CON TRES CAJONES, DOS CAJONES LATERALES Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA, INCLUYE MANIPULAS EN ESCRITORIO DE .49 M.T. FABRICADOS EN MELAMINA DE 19 MM., CON CANTOS DE PVC. INCLUYE PERFORACIONES PARA CABLES. GARANTIA: 5 años TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES.	NORIEGA	MD-16	\$ 17,500.00	\$ 52,500.00
3	6	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO GAVETAS FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. CON CAJONES TAMAÑO OFICIO CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS: .49 M. DE FRENTE .79 M. DE FONDO X 1.40 M. DE ALTO	NORIEGA	AR-33	\$ 4,300.00	\$ 25,800.00
4	30	PZA	ESCRITORIO SECRETARIAL FABRICADO EN MELAMINA, COLOR INDISTINTO, DE 28 Y 16MM., CON CANTOS EN PVC, MEDIDAS 1.20 M. X .80 M. X .75 M., CON DOS CAJONES CON CHAPA, MEDIDAS DEL CAJÓN LATERAL: .39 M. DE FRENTE X .15 M. DE ALTO X .69 M. DE FONDO MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO.	NORIEGA	H-17	\$ 3,700.00	\$ 111,000.00
5	30	PZA	SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO, CON HUILE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE DE RODAJAS. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS .50 M. DEL PISO AL ASIENTO, .63 M. DEL PISO AL RESPALDO, .44 M. DE FRENTE Y .60 M. DE FONDO.	NORIEGA	SLL-114	\$ 1,400.00	\$ 42,000.00
6	3	PZA	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDERS COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.22 M. DE ALTO X .51 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO	NORIEGA	AR-11	\$ 4,200.00	\$ 12,600.00
7	2	PZA	LIBRERO TIPO ARMARIO FABRICADO EN MELAMINA, DE 28 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS, CON 3 ESTANTE INTERiores CON CINCO ESPACIOS INTERIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.69 M. DE ALTO X .80 M. DE FRENTE X .30 M. DE FONDO	NORIEGA	LB-00	\$ 4,660.00	\$ 9,300.00



**MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.**  
MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

**noriega**

JUAN DE MONTORO Nº. 346  
AGUASCALIENTES, AGS.  
R.F.C. MNO-870429-780

#### S U C U R S A L E S

FLORES MAGON Nº 401  
ESQ. BLVD. A. LOPEZ MATEOS  
TEL. Y FAX 01(492) 922-80-64  
98000 ZACATECAS, ZAC.

BLVD. HOMBRES ILUSTRES Nº 48  
TEL. Y FAX 01(493) 932-15-74  
99070 FRESNILLO, ZAC.

AV. HIMNO NACIONAL Nº 4425  
TELS. Y FAX 01(444) 815-82-51 Y 820-00-47  
78280 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



## MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

## MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

## EXHIBICION Y VENTA

JUAN DE MONTORO N° 346

ZONA CENTRO

TEL. 01(449) 916-61-95 FAX 01(449) 916-78-36

20000 AGUASCALIENTES, AGS.

e-mail: mueblesnoriega@hotmail.com

## FABRICA

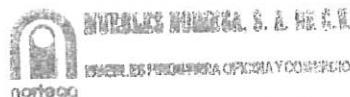
CALLE FILEMON ALONSO N° 238 CD. INDUSTRIAL

TELS. 01(449) 971-00-10 Y 971-00-86

20290 AGUASCALIENTES, AGS.

www.mueblesnoriega.com.mx

			SILLA PARA MESA DE COMEDOR, COLOR AZUL MAR. CARACTERÍSTICAS: - CON PATAS DE ALUMINIO CIRCULAR DE 1" (PULGADA) DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, COLOR AZUL MAR. Y BASE METÁLICA. - ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN PARA INTEMPERIE. RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). MEDIDAS: • ALTURA: 845 MM • ANCHO: 415 MM • PROFUNDIDAD: 415 MM • ALTURA DEL RESPALDO: 420 MM • ANCHO DEL ASIENTO: 415 MM • ALTURA DE LAS PATAS: 470 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS TRASERAS: 430 MM • ANCHO ENTRE LAS PATAS DELANTERAS: 410 MM	NORIEGA	SILLM-01	\$ 690.00	\$ 2,070.00
8	3 PZA		ESTACION DE TRABAJO. COLOR CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: CADA UNA FORMADA POR 4 SECRETARIAS FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M. X .60 M. X .75 M., CON TRES CAJONES, DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MANILLAS EN PVC. ALTO: 90 M. DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM., CON CANTOS EN PVC CHOCOLATE TODO: INCLUYE PERFORACIONES PARA PASA CABLES. NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.	NORIEGA	EST-68	\$ 24,600.00	\$ 416,500.00
9	17 PZA		SILLA SECRETARIAL  TAPIZADAS EN TELA, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE CON RUEDAS. AJUSTE DE PROFOUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: ALTURA 1.035 m. ANCHO ASIENTO: 48 cm. FONDO ASIENTO: 45 cm. RESPALDO ANCHO: 42 cm. ALTO RESPALDO: 40 cm. NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL. 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.	NORIEGA	SLL-114	\$ 1,400.00	\$ 95,200.00
10	60 PZA		SALA DE JUNTAS REDONDA CON 6 SILLAS. COLOR CHOCOLATE. CARACTERÍSTICAS: MESA REDONDA CON CUBIERTA FABRICADA EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASE METÁLICA DE CRUCEYERAS. 1.50 M. DE DIÁMETRO. ALTO: 75 M. DE ALTO. CONSTA DE 6 SILLAS TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. NOTA: INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL.	NORIEGA	SLJ-199	\$ 9,700.00	\$ 9,700.00
11	1 PZA						

MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.  
ESTACIÓN INDUSTRIAL OFICINAS Y COMERCIOJUAN DE MONTORO N° 346  
AGUASCALIENTES, AGS.

IRFC. MNO-870429-280

## S U C U R S A L E S

FLORES MAGON N° 401  
ESQ. BLVD. A. LOPEZ MATEOS  
TEL. Y FAX 01(492) 922-80-64  
98000 ZACATECAS, ZAC.BLVD. HOMBRES ILUSTRES N° 48  
TEL. Y FAX 01(493) 932-15-74  
99070 FRESNILLO, ZAC.AV. HIMNO NACIONAL N° 4425  
TELS. Y FAX 01(444) 315-82-51 Y 820-00-47  
78280 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



## MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

### MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

EXHIBICION Y VENTA  
JUAN DE MONTORO N° 346  
ZONA CENTRO  
TEL. 01(449) 916-61-95 FAX 01(449) 916-78-36  
20000 AGUASCALIENTES, AGS.  
e-mail: mueblesnoriega@hotmail.com [www.mueblesnoriega.com.mx](http://www.mueblesnoriega.com.mx)

FABRICA  
CALLE FILEMON ALONSO N° 238 CD, INDUSTRIAL  
TELS. 01(449) 971-00-10 Y 971-00-86  
20290 AGUASCALIENTES, AGS.

12	9 PZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, INCLUYE 4 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE DOCUMENTO CARTA, OFICIO Y A4, PINTURA, HORNEADA ANTI CORROSIÓN. MEDIDAS: ALTO 1.33 m., FRONTE 91 m. Y FONDO 50 m. NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL.	NORIEGA	AR-49	\$ 9,900.00	\$ 89,100.00
----	-------	---	---------	-------	-------------	--------------

<b>Subtotal</b>	\$ 1,037,470.00	
Importe IVA	16%	\$ 165,995.20
<b>Total a Pagar</b>	\$ 1,203,465.20	

UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100MN

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 90 DÍAS NATURALES  
GARANTÍA: 2 AÑOS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS  
TIEMPO REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS NATURALES  
LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO QUE SE INDIQUE, DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DÍA NATURAL  
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO DÍAS

YOLANDA MARTÍNEZ SANDOVAL  
VENTAS



MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

JUAN DE MONTORO N° 346  
AGUASCALIENTES, AGS.  
R.F.C. MNO-870412-280

### S U C U R S A L E S

FLORES MAGÓN N° 401  
ESQ. BLVD. A. LOPEZ MATEOS  
TEL. Y FAX 01(492) 922-80-64  
98000 ZACATECAS, ZAC.

BLVD. HOMBRES ILUSTRES N° 48  
TEL. Y FAX 01(493) 932-15-74  
99070 FRESNILLO, ZAC.

AV. HIMNO NACIONAL N° 4425  
TELS. Y FAX 01(444) 815-82-51 Y 820-00-47  
78280 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



6. Oficio SESESP/424/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de adecuación presupuestaria por modificación de metas y montos del FASP 2019.

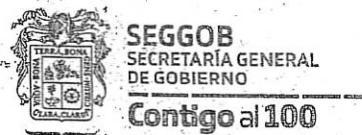
	SEGGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	20408
<i>Contigo al 100</i>		<i>② Página</i>
RECEBIDO	14 OCT. 2019	RECIBIDO
NOMBRE:	<i>Miriam González Hernández</i>	ASUNTO:
HORA:	<i>11:07</i>	SESESP/424/2019 Se solicita adecuación presupuestaria por modificación de metas y montos del FASP 2019

Aguascalientes, Ags., a 10 de octubre de 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
P R E S E N T E.

Me dirijo a Usted de la manera más atenta a efecto de solicitar la reasignación presupuestaria por modificación de metas y montos de la partida correspondiente a servicios integrales (339-01) del subprograma con Prioridad Nacional "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", toda vez que se generó un incremento de los delitos del fuero común en el Estado de Aguascalientes en el periodo de enero a agosto del 2019 con respecto de 2018, principalmente en homicidio doloso con arma blanca en un 175%, secuestro en un 350%, otros tipos de robo con violencia en un 389%, así como otros tipos de accidente en un 983%, datos que corresponden a la incidencia delictiva publicada por el mismo Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para esta entidad Federativa con corte a septiembre de 2019; por lo anterior es que se solicita reasignar el recurso de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para fortalecer a la Policía Estatal. Si bien, se solicita la cancelación de metas de Prevención primaria y secundaria, cabe precisar de que la meta concertada con numeral 4 que se refiere a la Estrategia Integral de Prevención Terciaria "ReIntegra" se ha impulsado de manera tal que coadyuva en la disminución de los Delitos del fuero común, ya que dicha estrategia privilegia a las personas en conflicto con la ley cuya particularidad es ser reincidente y consumidor de sustancias adictivas, de manera tal que también se proyectará una ampliación de meta, además de impulsar las acciones de prevención que se realizan con recursos propios del Estado, como las Jornadas Interinstitucionales de Prevención en Corto, Teatro guíñol, Hazlo por tu hijo, Prevención de la Violencia a través de la Resiliencia y Vecino Vigilante.

Por lo anterior se requiere la reprogramación por la cantidad de \$11,660,000.00 (once millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para realizar la inversión que permita salvaguardar la integridad del Personal operativo con mayor seguridad y protección, ya que en la actualidad la Policía Estatal cuenta con un estado de fuerza de 560 elementos más los 120 elementos que están a punto de incorporarse, para los cuales sólo cuenta con 375 chalecos balísticos vigentes, por lo que hace imperante la necesidad de brindar la seguridad para el desempeño de sus funciones, principalmente en los operativos para inhibir y disminuir los delitos de alto impacto; así mismo debido al incremento en la plantilla de la Policía Estatal y la intensificación del trabajo operativo principalmente de inteligencia, es necesario acondicionar oficinas equipadas con escritorios, archiveros, sillas, otorgar suficiencia presupuestaria para completar y ampliar metas en computadoras de escritorio e incrementar las computadoras portátiles y unidades de protección y respaldo de energía (UPS), de igual manera la adquisición de aires acondicionados que permitan tener condiciones óptimas y dignas para el desarrollo de sus funciones. Finalmente se requiere renovar y ampliar el parque vehicular de la Policía Estatal (camionetas y motocicleta) para disminuir el tiempo de respuesta a los llamados de auxilio de la sociedad y la inhibición de faltas administrativas y delitos, brindando una mayor vigilancia y patrullaje en las zonas urbanas, comunidades y terracerías en el Estado, así mismo otorgarle suficiencia presupuestaria para completar la meta de vehículos para las Policias Municipales toda vez que se requiere elevar



DEPENDENCIA: SESESP

No. DE OFICIO: SESESP/424/2019

Se solicita adecuación  
presupuestaria por modificación  
de metas y montos del FASP  
2019

Aguascalientes, Ags., a 10 de octubre de 2019

la compra de un sedán pendiente.

Adjunto documentación que soporta y ampara la presente solicitud de manera impresa y digital en cd:

1. Formato F1-DGVYS.
2. Formato F2 GENERAL.
3. Incidencia Delictiva 2018, 2019 y comparativo.
4. Fichas Técnicas.
5. Cotizaciones, así como actas de fallo, contratos y correos.

En espera de su decidido apoyo y sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atención.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

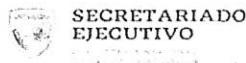
C. JUDITH LOPEZ GAMEZ

E LABOR Y VÁLIDO  
T.S.U LEONARDO SINGEROS LOZANO  
AUXILIAR

REVISÓ  
LIC. JOSEPH CORNELIAS MOLINA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO



- 7 Oficio SESNSP/DGVS/08813/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio SESESP/424/2019.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO No. SESNSP/DGVS/ 08813 /2019

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

Asunto: Procedencia de Reprogramación  
FASP 2019, Aguascalientes.

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Aguascalientes

**Presente.**

Me refiero al oficio número SESESP/424/2019, mediante el cual remitió la propuesta de Reprogramación por un monto de \$11,660,000.00 (Once millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al recurso "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública" ejercicio 2019.

Al respecto, se expone el informe de las áreas sustantivas que revisaron la solicitud que nos ocupa, el cual sirve de sustento para emitir la opinión de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana con el similar SESNSP/CNPdypc/DA/188/2019, la Dirección General de Apoyo Técnico con el similar SESNSP/DCAT/5246/2019 y la Dirección General Adjunta de Recursos Federales, con memorándum SESNSP/DGVS/DGA/2818/2019, otorgaron opinión técnica y presupuestal favorable, para mayor referencia se agregan copias de los documentos antes citados.

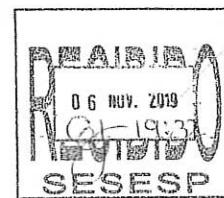
Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6, fracción VI y 20 fracciones I y XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 18, 19 y 20 de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aplicables para el ejercicio fiscal 2019, me permito informar a usted que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada.

No omito mencionar que es responsabilidad de la Entidad Federativa el apegarse al cumplimiento del marco jurídico vigente así como ejercer los recursos conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO



C.C.P. Lic. Leónel Cota Montaño.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
Mtra. Bertha Ma. Alcalde Luján.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.  
Lic. Eloisa Guerrero Bonilla.- Directora General Adjunta de Recursos Federales del SESNSP. Para su conocimiento.

*[Signature]*





## 8. Oficio SESESP/443/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.



DEPENDENCIA: SESESP  
 No. DE OFICIO: SESESP/443/2019  
 ASUNTO: Solicitud de ampliación de metas del FASP 2019

Aguascalientes, Ags., a 10 de octubre de 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
 DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
 NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
 PRESENTE.

20412

Me dirijo a Usted de la manera más atenta a efecto de solicitarle su invaluable apoyo para gestionar la ampliación de metas de mobiliario para el subprograma con Prioridad Nacional "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", toda vez que con el recurso concertado se puede ampliar la meta convenida de acuerdo al proyecto de inversión que sustenta al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondientes al ejercicio 2019 y su Anexo Técnico; con la finalidad de mejorar el desempeño y operación del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) publicados el día 17 de julio de 2019.

Por lo tanto, adjunto de manera impresa y digital en cd:

1. Formato F1-DGVYS.
2. Formato F2 GENERAL.
3. Pedido de compra.
4. Cotizaciones.

En espera de su decidido apoyo y sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atención.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ

ELABORÓ Y VÁLIDO  
 LIC. RICARDO ANTONIO ALMANZA TORRES  
 AUXILIAR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

RECIBIDO  
 LIC. JOSE LUIS ORNELAS MOLINA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONTROL FINANCIERO

c.c.p. L.R.I. Ricardo Enrique Morán Faz. - Secretario General De Gobierno.  
 Archivo

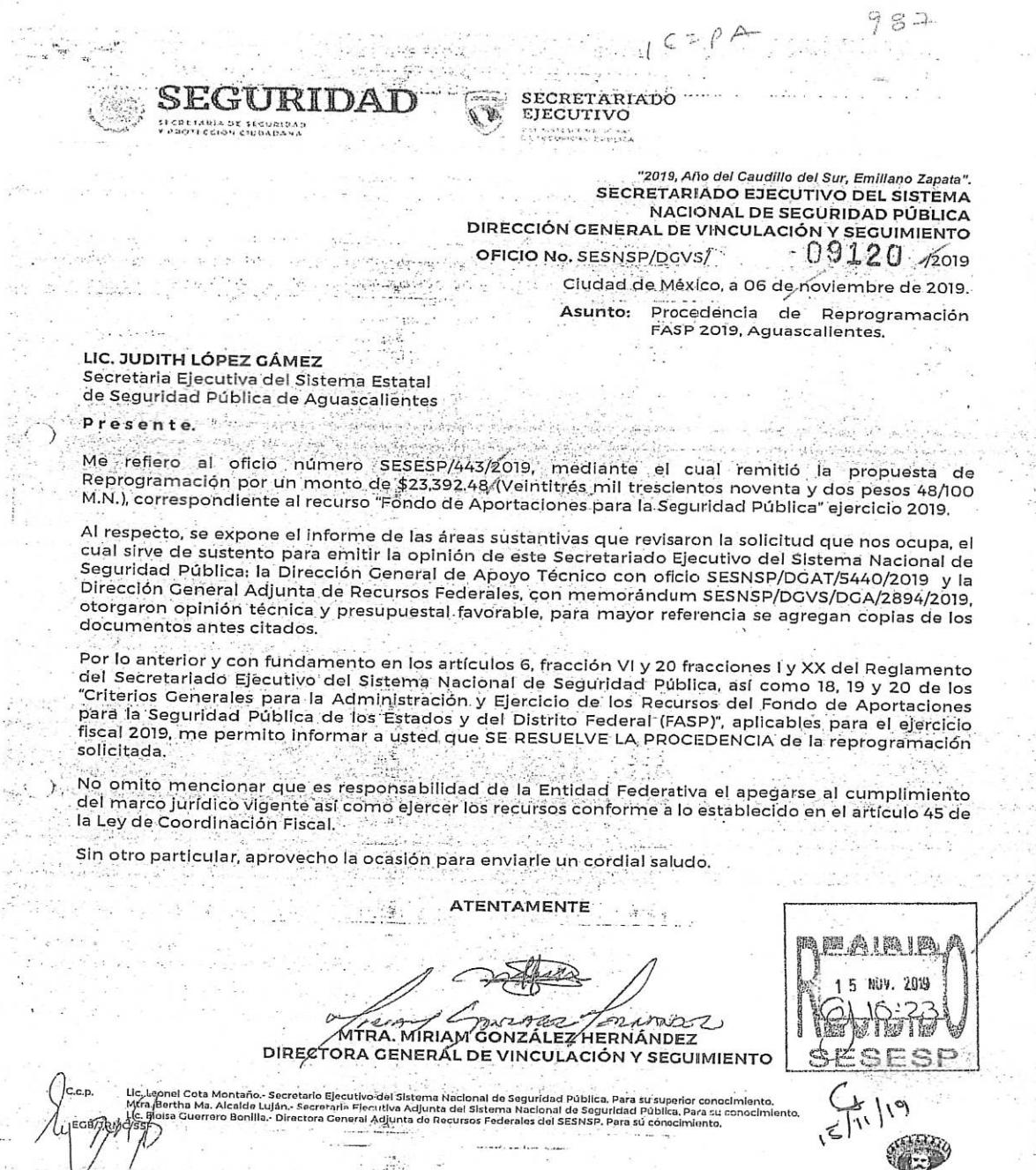


**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública		Clave: F2-GENERAL
Formato: Justificación de la Reprogramación		
<b>Entidad Federativa:</b> Aguascalientes <b>PPN Origen:</b> Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública <b>PPN Destino:</b> Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
<b>Ejercicio Fiscal:</b> 2019 <b>Sesión:</b> <b>Acuerdo:</b>		
<b>1. Meta o recursos que se afectarán</b>		
Meta 1	Anaquel (partida 511-02)	\$23,392.48
<b>2. Meta o recursos que se incrementarán</b>		
Meta 1	3 Archiveros (partida 511-02)	\$7,742.48
Meta 2	3 Escritorios (partida 511-06)	\$8,470.00
Meta 3	2 Libreros (partida 511-11)	\$7,180.00
Meta 4	3 Sillas (partida 511-19)	\$0.00
<b>3. Proyecto</b>		
Fortalecer la capacitación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con recursos del FASP 2019		
<b>4. Objetivo</b>		
Fortalecer la Institución de Profesionalización, Formación y Capacitación del Personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia		
<b>5. Costo-Beneficio (llenar solo para el caso de Equipamiento)</b>		
Incrementar los medios que permitirán el desarrollo de la Profesionalización de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.		
<b>6. Unidad Administrativa responsable</b>		
Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes		
<b>7. Anexo Técnico o características técnicas de los bienes y/o servicios, en su caso.</b>		
-ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS FABRICADOS EN MELAMINA COLOR NEGRO, DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC. CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN. CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS: 1.32 M. DE ALTO X .51 M. DE FRENTE X .60 M. DE FONDO. (TOLERANCIA A LAS MEDIDAS DE +/- 0.05 M.). -ESCRITORIO SECRETARIAL FABRICADO EN MELAMINA, DE 28 Y 16 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC MEDIDAS: 1.20 M. DE FRENTE X .60 M. DE FRENTE X .75 M. DE ALTURA. (TOLERANCIA A LAS MEDIDAS DE +/- 0.05 M.) CON DOS CAJONES CON CHAPA, MEDIDAS DEL CAJÓN LAPICERO: .39 M. DE FRENTE X .15 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. (TOLERANCIA A LAS MEDIDAS DE +/- 0.05 M.) MEDIDAS DEL CAJÓN ARCHIVADOR: .39 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO X .60 M. DE FONDO. (TOLERANCIA A LAS MEDIDAS DE +/- 0.05 M.). -LIBRERO TIPO ARMARIO , DE 28 MM. COLOR NEGRO CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS COMPLETAS Y CUATRO ENTREPÁÑOS CON CINCO ESPACIOS INTÉRIORES CON CHAPA Y JALADERAS DE METAL. MEDIDAS 1.80 M. DE ALTO X .80 M. DE FRENTE X .30 M. DE FONDO. (TOLERANCIA A LAS MEDIDAS DE +/- 0.05 M.). -SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA Y BASE CON RODAJAS. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. MEDIDAS: .50 M. DEL PISO AL ASIENTO, .93 M. DEL PISO AL RESPALDO, .44 M. DE FRENTE Y .60 M. DE FONDO. (TOLERANCIA A LAS MEDIDAS DE +/- 0.05 M.).		
<b>8. Cotización, en su caso.</b>		
Se anexan cotizaciones		
<b>9. Justificación de la reprogramación</b>		
<b>Origen y Destino:</b> Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Se desprende de las economías obtenidas a través de los procesos de adquisiciones con el pedido de compra No. 484/19, por la cantidad de \$67,779.20 (Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.), por la adquisición de anaquiles para el Instituto Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual se garantiza el compromiso del cumplimiento de las metas convenidas.		
<b>Destino:</b> <i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.</i> Poder otorgar suficiencia para la adquisición de Mobiliario, con la finalidad de realizar el cumplimiento de metas concertadas entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes y dotar a las áreas que integran al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, para su óptimo funcionamiento y operación del mismo.		
 Lic. Luis Fernando Díaz Esparza Director General del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes		 Lic. Judith López Gámez Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública



9. Oficio SESNSP/DGVS/09120/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio SESESP/443/2019.





10. Oficio SESES/496/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, de solicitud de adecuación presupuestaria por modificación de metas y montos del FASP 2019.



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

Contigo al 100

RECIBIDO 25 OCT. 2019 RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

Nombre: Cully B.S.

Horas: 13:58

21603

DEPENDENCIA: SESES

No. DE OFICIO: SESES/496/2019

Se solicita adecuación  
presupuestaria por modificación  
de metas y montos del FASP  
2019

Aguascalientes, Ags., a 22 de octubre de 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
P R E S E N T E.

**ACUSE**

Me dirijo a Usted de la manera más atenta a efecto de solicitarle la reasignación presupuestaria por ampliación de metas, con los recursos provenientes de economías derivados del subprograma Prioritario Nacional "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", que se obtuvieron a través de los contratos No. 147, 157, 177 y 188, así como los pedidos de compra 216, 217, 246, 448, 484, 504 y 528 correspondientes a materiales y suministros, mobiliario, equipo de cómputo, aparatos deportivos, soporte de suero y extintores; de dichas economías se requiere la cantidad de \$386,795,92 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 92/100 M.N.) para otorgar suficiencia presupuestaria y dar cumplimiento con las metas concertadas para el mismo subprograma antes mencionado, para la adquisición de cascos, muebles de oficina y estantería, equipos de administración, equipos de cómputo, instrumental médico y laboratorio y aparatos deportivos; así como la ampliación de metas respecto de aires acondicionados y bastones policiales PR-24, dotando así con el equipamiento necesario para que el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, pueda desarrollar de manera óptima las capacitaciones y evaluaciones para el personal operativo de seguridad pública y procuración de justicia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de julio de 2019.

Adjunto documentación que soporta y ampara la presente solicitud de manera impresa y digital en cd:

1. Formato F1-DGVYS.
2. Formato F2 GENERAL
3. Pedidos de compra No. 216/19, 217/19, 246/19, 448/19, 484/19, 504/19, 528/19,
4. Contratos No. 157/2019-LICITACIÓN-SEGOB, No. 147/2019-IM-SEGOB, No. 188/2019.
5. Cotizaciones.

En espera de su decidido apoyo y sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atención.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

E LABORÓ Y VÁLIDO  
T.S.U LEONARDO CISNEROS LOZANO  
AUXILIAR

LIC. JUDITH LOPEZ GOMEZ

LIC. JOSÉ LUIS ORNELAS MOLINA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO

c.c.p. L.R.I. Ricardo Enrique Morán Faz.- Secretario General De Gobierno.  
Archivo



		Clave: F2-GENERAL
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública		
Formato: Justificación de la Reprogramación		
	AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Entidad Federativa: Aguascalientes
		PPN Origen: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
		PPN Destino: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
	Ejercicio Fiscal:	2019
	Sesión:	
	Acuerdo:	
<b>1. Meta o recursos que se afectarán</b>		
Meta 1	• Materiales y suministros para planteles educativos (partida 217-01)	\$37,543.00
Meta 2	Anaquel (partida 511-01)	\$39,386.72
Meta 3	Mesa (partida 512-05)	\$29,694.96
Meta 4	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) (Partida 515-08)	\$2,880.00
Meta 5	kit de teclado y mouse inalambrico (partida 515-20)	\$4,309.00
Meta 6	mouse inalambrico (partida 515-23)	\$202.80
Meta 7	Círculo Cerrado de Televisión (CCTV) (partida 519-06)	\$1,400.00
Meta 8	Equipo para ejercitarse peitoral (partida 522-12)	\$6,940.00
Meta 9	Manoplas (partida 522-18)	\$46,800.00
Meta 10	Prensa para pierna (partida 522-25)	\$14,592.00
Meta 11	Remadora (partida 522-27)	\$8,820.00
Meta 12	Set olímpico (partida 522-28)	\$7,588.00
Meta 13	Módulo para montaje de costal de entrenamiento (partida 522-32)	\$155,128.00
Meta 14	empuñadura para tobillo (grillletes) (partida 522-34)	\$793.60
Meta 15	Bossu (partida 522-36)	\$4,920.00
Meta 16	cuerda para saltar (partida 522-37)	\$226.00
Meta 17	pull boy (partida 522-39)	\$4,780.00
Meta 18	cinturon para fondos o faja (partida 522-43)	\$3,654.40
Meta 19	mascara de entrenamiento (partida 522-44)	\$4,940.00
Meta 20	cajon de salto plyn soft box (partida 522-45)	\$9,240.00
Meta 21	antebrazo blaster (partida 522-46)	\$692.00
Meta 22	soporte de suero (partida 532-16)	\$106.80
Meta 23	Extintor (partida 569-02)	\$2,158.64
<b>2. Meta o recursos que se incrementarán</b>		
Meta 1	(14) Prendas de protección para seguridad pública y nacional. (Partida 283-01) Bastón policial PR-24	\$8,087.52
Meta 2	Prendas de protección para seguridad pública y nacional. (Partida 283-05) Casco	\$49,927.68
Meta 3	Muebles de oficina y estantería. (Partida 511-04) Butaca con palgta	\$11,386.40
Meta 4	(3) Otros mobiliarios y equipos de administración. (Partida 519-03) Alre acondicionado.	\$296,305.27
Meta 5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. (Partida 515-02) Computadora portátil.	\$3,321.37
Meta 6	Aparatos deportivos. (Partida 522-33) Seguros tipo pinza para barra	\$1,093.88
Meta 7	Instrumental médico y de laboratorio. (Partida 532-06) Kit de lámparas forenses para revelado de huellas.	\$4,972.60
Meta 8	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. (Partida 515-09) Access Point	\$11,287.20
Meta 9	Aparatos deportivos. (Partida 522-42) Protector de cuello para barra olímpica	\$414.00
<b>3. Proyecto</b>		
Fortalecer la capacitación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con recursos del FASP 2019		
<b>4. Objetivo</b>		
Dotar de equipamiento necesario al Instituto Estatal de Seguridad Pública, para llevar a cabo la impartición de capacitaciones, coadyuvando al establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, dando prioridad a los Programas Estratégicos de Prioridad Nacional Establecidos en el Programa Rector 2019.		
<b>5. Costo-Beneficio (llenar solo para el caso de Equipamiento)</b>		
Incrementar los medios necesarios que permitirán el desarrollo de la Profesionalización de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.		
<b>6. Unidad Administrativa responsable</b>		
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (IESPA)		
<b>7. Anexo Técnico o características técnicas de los bienes y/o servicios, en su caso</b>		
Se adjunta Anexo I		
<b>8. Cotización, en su caso</b>		



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

Derivado del Contrato de adquisición de equipo para gimnasio No. 188/2019-DIRECTA-SEGOB y Contrato de adquisición de equipo de Poligrafía, Computo y Perifericos No. 177/2019-LICITACION-SEGOB, partida 26 (Access Point), y actualizado el supuesto contemplado en los párrafos primero y segundo del artículo 73 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, que a la letra dice: "Los Entes requieren Contratantes el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el cincuenta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas".

En razón de lo anterior es que, se solicitó a los proveedores, respetar el precio emanado de dicha licitación de las partidas siguientes:

\* Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. (Partida 515-09) Access Point.

\* Aparatos deportivos. (Partida 522-42) Protector de cuero para barra olímpica,

Derivado de lo anterior se adjuntan correos electrónicos del proveedor, mediante el cual informa que cuenta con los bienes y respeta el precio de adjudicación, por lo que se omite cotizaciones.

Así mismo se adjuntan 3 cotizaciones de los siguientes bienes:

- Prendas de protección para seguridad pública y nacional. (Partida 283-01) Bastón policial PR-24,

- Prendas de protección para seguridad pública y nacional. (Partida 283-05) Casco,

- Muebles de oficina y estantería. (Partida 511-04) Butaca con paleta ,

- Otros mobiliarios y equipos de administración. (Partida 519-03) Aire acondicionado.

- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. (Partida 515-02) Computadora portátil.

- Aparatos deportivos. (Partida 522-33) Seguros tipo pinza para barra ,

-Instrumental médico y de laboratorio. (Partida 532-06) Kit de lámparas forenses para revelado de huellas.

#### Origen y Destino: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Es preciso puntualizar que, derivado del ejercicio del recurso, a través de los procedimientos de adquisiciones que se llevan a cabo en el Estado se logró obtener economías en las partidas citadas en el numeral 1, a razón de lo cual, se remite la documentación que amparan dichas economías a través de lo siguiente:

1.- Pedido de compra No. 216/19 por la cantidad \$37,729,00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) y 217/19 por \$6,728,00 (Seis Mil Setecientos Veintiocho 00/100 M.N.), por la adquisición de materiales y utiles de enseñanza,

2.- Pedido de Compra No. 484/19, por la cantidad de \$62,779,20 (Seenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.) por la adquisición de anaqueles,

3.- Contrato de adquisición de muebles de oficina y estantería, No. 157/2019-LICITACIÓN-SEGOB, por la adquisición de mesas para comedor, partida No. 13.

4.- Pedido de Compra No. 504/19, por la cantidad de \$23,107,20 (Veintitres Mil Ciento Siete Pesos 20/100 M.N.), por la adquisición de UPS, partida No. 1 y Mouses Inalambricos partida No. 2,

5.-Pedido de Compra No. 528/19 por la cantidad de \$31,215,60 (Treinta y Un Mil Doscientos Quince Pesos 60/100 M.N.), por la adquisición de Kit de teclado y Mouse Inalambrico, partidas 1 y 2.

6.-Contrato para la adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) , No. 147/2019-IM-SEGOB, partida No. 2,

7.- Contrato para la adquisición de equipo de gimnasio No. 188/2019-DIRECTA-SEGOB, partidas 3,4,5,20,19,17,16,15,13,10,9,8,7.

8.-Pedido de Compra No. 448/19, por la cantidad de \$893,20 (Ochocientos Noventa y Tres Pesos 20/100 M.N.), por la adquisición de soporte de suero.

9.- Pedido de Compra No. 246/19, por la cantidad de \$16,641,36 (Diecisésis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 36/100 M.N.), por la adquisición de extintores, partida 1 y 2,

Derivado de los pedidos de compra y contratos antes mencionados es que se solicita la economía por la cantidad de \$386,795,92 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 92/100 M.N.) para otorgar suficiencia presupuestaria para la adquisición de cascos, muebles de oficina y estantería, equipos de administración, equipos de computo, instrumental médico y laboratorio y aparatos deportivos, para dar cumplimiento con las metas concertadas; así como la ampliación de metas respecto de aires acondicionados (para el auditorio Isótico, ya que con las condiciones actuales y aunado por la capacidad de 166 usuarios, al estar a su máxima capacidad, se genera calor e incomodidad que puede disminuir la concentración en sus ocupantes) así mismo, bastones policiales PR-24 y así contar con el equipamiento necesario para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, para su óptimo funcionamiento en la impartición de capacitaciones y evaluaciones para el personal operativo de seguridad publica y procuracion de justicia.

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza  
Director General del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes

Lic. Judith López Gámez  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública



11. Oficio SESNSP/DGVS/09825/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio SESESP/496/2019.

## SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

## SECRETARIADO EJECUTIVO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
OFICIO No. SESNSP/DGVS/ 09825 /2019

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.  
Asunto: Procedencia de Reprogramación  
FASP 2019, Aguascalientes.

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Aguascalientes

### Presente.

Me refiero al oficio número SESESP/496/2019, mediante el cual remitió la propuesta de Reprogramación por un monto de \$386,795.92 (Trescientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.), correspondiente al recurso "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública" ejercicio 2019.

Al respecto, se expone el informe de las áreas sustantivas que revisaron la solicitud que nos ocupa, el cual sirve de sustento para emitir la opinión de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Dirección General de Apoyo Técnico con oficio SESNSP/DGAT/5693/2019 y la Dirección General Adjunta de Recursos Federales, con memorándum SESNSP/DGVS/DGA/3190/2019, otorgaron opinión técnica y presupuestal favorable, para mayor referencia se agregan copias de los documentos antes citados.

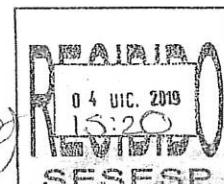
Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6, fracción VI y 20 fracciones I y XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 18, 19 y 20 de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aplicables para el ejercicio fiscal 2019, me permito informar a usted que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada.

No omito mencionar que es responsabilidad de la Entidad Federativa el apegarse al cumplimiento del marco jurídico vigente así como ejercer los recursos conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO



C.C.P. Lic. Leonel Cota Montaño.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
Mtra. Bertha Ma. Alcalde Lujan.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.  
Lic. Edmilia Guerrero Bonilla.- Directora General Adjunta de Recursos Federales del SESNSP. Para su conocimiento.  
ECS/DRMC/SESNSP



12. Oficio SESESP/445/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.



MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
P R E S E N T E.

DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/445/2019  
ASUNTO: Se solicita ampliación de metas  
del FASP 2019

Aguascalientes, Ags., a 10 de octubre de 2019

20414

Me dirijo a Usted de la manera más atenta a efecto de solicitarle su invaluable apoyo para gestionar la reasignación presupuestal para otorgar la suficiencia para el cumplimiento de metas de licencias del subprograma "Sistema Nacional de Información" (Base de Datos), mismas que fueron concertadas y se encuentran incluidas dentro del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y cuya descripción corresponde a lo autorizado en el Formato del Proyecto CNI FASP 2019, así mismo para el cumplimiento de metas de equipo de sonido y equipo de gimnasio para el subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", de igual manera se solicita la ampliación de metas para adquisición de mobiliario y equipo de administración para el subprograma "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal", toda vez que con el recurso concertado se pueden ampliar las metas convenidas de acuerdo al proyecto de inversión que sustenta al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondientes al ejercicio 2019 y su Anexo Técnico; esto con la finalidad de mejorar el desempeño en las funciones administrativas y operativas del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y la Fiscalía General del Estado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) publicados el día 17 de julio de 2019.

Por lo tanto, adjunto de manera impresa y digital en cd:

1. Formato F1-DGVYS.
2. Formato F2 GENERAL.
3. Contratos.
4. Actas de fallo.
5. Pedido de compra
6. Cotizaciones.
7. Formato del Proyecto CNI FASP 2019.
8. Anexos

RECEPCIONADO 14 OCT. 2019 RECIBIDO  
NOMBRE: *León b* FECHA: 11:10  
NOTA: *Revisa*

En espera de su decidido apoyo y sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atención.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ELABORÓ Y VALIDÓ  
LIC. RICARDO ANTONIO ALMANZA TORRES  
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ

REVISÓ  
LIC. JOSE LUIS ORNELAS MOLINA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONTROL FINANCIERO

c.c.p. L.R.I. Ricardo Enrique Morán Faz. - Secretario General De Gobierno.

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

Av. de los Conos 105, Fracc. Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

T: 9700059 EXT. 164, 9102000 EXT. 4858 www.aguascalientes.gob.mx



13. Oficio SESNSP/DGVS/09711/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio SESESP/445/2019.



LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Aguascalientes

**Presente.**

Me refiero al oficio número SESESP/445/2019, mediante el cual remitió la propuesta de Reprogramación por un monto de \$428,823.92 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), correspondiente al recurso "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública" ejercicio 2019.

Al respecto, se expone el informe de las áreas sustantivas que revisaron la solicitud que nos ocupa, el cual sirve de sustento para emitir la opinión de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Centro Nacional de Información con oficio SESNSP/CNI/5275/2019, la Dirección General de Apoyo Técnico con el similar SESNP/DGAT/5469/2019 y la Dirección General Adjunta de Recursos Federales, con memorándum SESNSP/DGVS/DGA/2925/2019, otorgaron opinión técnica y presupuestal favorable, para mayor referencia se agregan copias de los documentos antes citados.

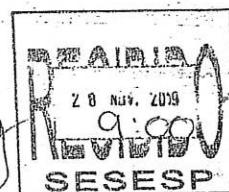
Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6, fracción VI y 20, fracciones I y XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 18, 19 y 20 de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aplicables para el ejercicio fiscal 2019, me permite informar a usted que SE RESUELVE LA PROCEDENCIA de la reprogramación solicitada.

No omito mencionar que es responsabilidad de la Entidad Federativa el apegarse al cumplimiento del marco jurídico vigente así como ejercer los recursos conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZALEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO



C.c.p. Lic. Leopoldo Cota Montaño.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
Mtra. Bertha Ma. Alcalde Luján.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.  
Lc. Blanca Cuerrero Bonilla.- Directora General Adjunta de Recursos Federales del SESNSP. Para su conocimiento.  
ECOMIN/ISSP





14. Oficio SESESP/446/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.



DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/446/2019  
ASUNTO: Se solicita ampliación de metas  
del FASP 2019

Aguascalientes, Ags., a 10 de octubre de 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
P R E S E N T E.

20413

Me dirijo a Usted de la manera más atenta a efecto de solicitarle su invaluable apoyo para gestionar la ampliación de metas de mobiliario y equipo de administración para el subprograma con Prioridad Nacional "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal", toda vez que con el recurso concertado se puede ampliar la meta convenida de acuerdo al proyecto de inversión que sustenta al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondientes al ejercicio 2019 y su Anexo Técnico; con la finalidad de mejorar el desempeño en las actividades de la Fiscalía General del Estado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) publicados el día 17 de julio de 2019.

Por lo tanto, adjunto de manera impresa y digital en cd:

1. Formato F1-DGVYS.
2. Formato F2 GENERAL.
3. Contratos.
4. Actas de Fallo.
5. Cotizaciones.

*① Agua*

REMITENTE:	14 OCT. 2019	FECHA:
NOMBRE:	Miribel	ESTADO:
DORAS:	1110	SECTOR:
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO		

En espera de su decidido apoyo y sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atención.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Lic. Judith López Gámez*  
LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ  
ELABORÓ Y VALIDÓ  
LIC. RICARDO ANTONIO ALMANZA TORRES  
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

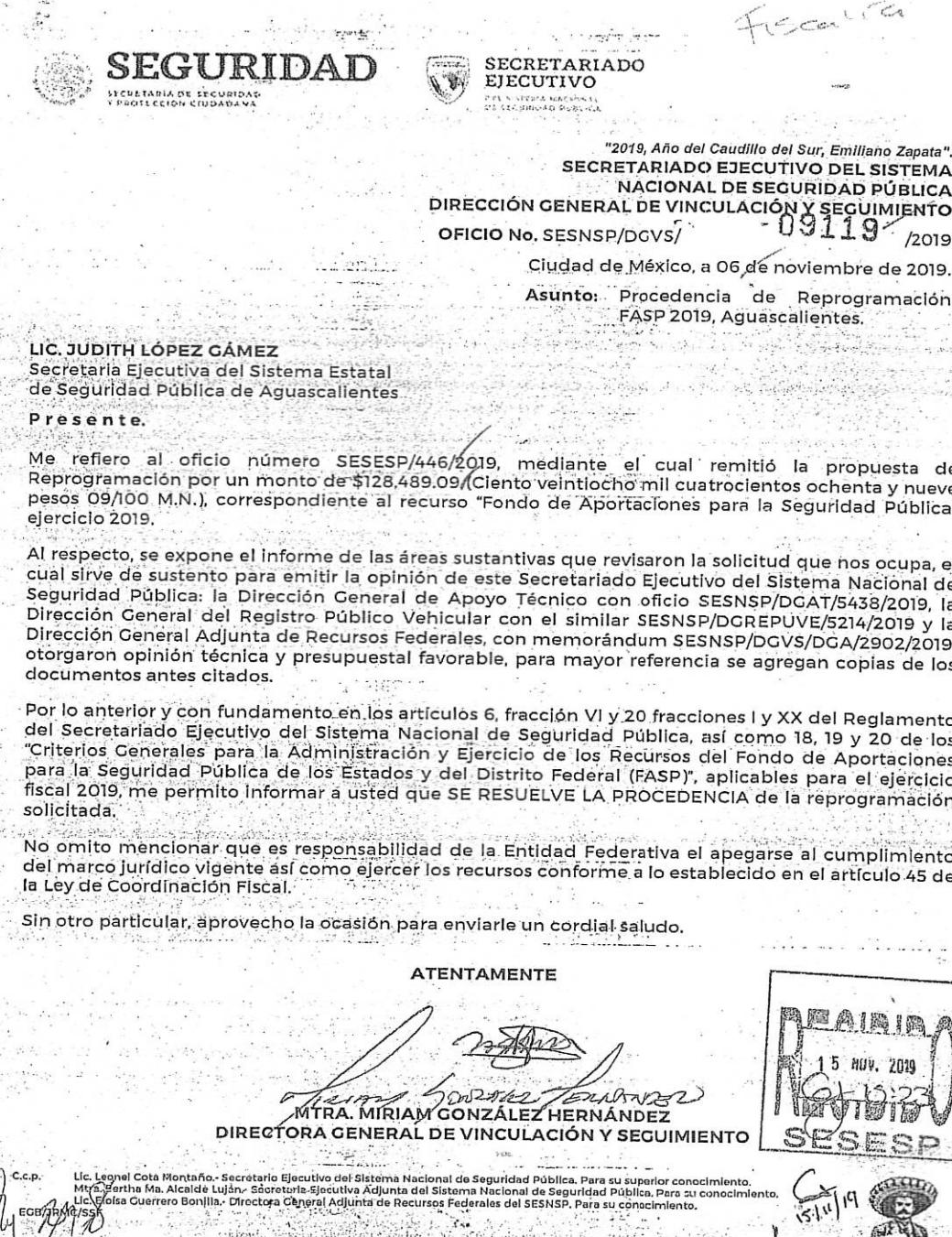
*Lic. José Luis Oñate Molina*  
LIC. JOSE LUIS OÑATE MOLINA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONTROL FINANCIERO

c.c.p. L.R.I. Ricardo Enrique Morán Faz. - Secretario General De Gobierno.  
Archivo

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"  
Av. de los Conos 105, Fracc. Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.  
T. 9700059 EXT. 164, 9102000 EXT. 4858 www.aguascalientes.gob.mx



15. Oficio SESNSP/DGVS/09119/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio SESESP/446/2019.





16. Oficio SESESP/509/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 de solicitud de ampliación de metas del FASP 2019.



21590

DEPENDENCIA: SESESP  
 No. DE OFICIO: SESESP/509/2019  
 ASUNTO: Solicitud de ampliación de metas del FASP 2019

Aguascalientes, Ags., a 22 de octubre de 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
 DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
 NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
 P R E S E N T E.

ACUSE

Me dirijo a Usted de la manera más atenta a efecto de solicitarle la reasignación presupuestaria de los recursos provenientes de las economías del Subprograma con Prioridad Nacional "*Seguimiento y Evaluación de los Programas*", que se obtuvieron a través del Acta de emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto **DGAD-IM-97-19**, Contratación del Servicio de evaluación Institucionales Informe Estatal, requerido por **SEGOB/SESESP** y Convocado por la SAE, correspondiente a la contratación de Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Informe anual de evaluación; de dicha economía se requiere la cantidad de **\$286,500.00**, para llevar a cabo la ampliación de metas para el subprograma prioritario nacional "*Implementación y Desarrollo del Sistema Justicia Penal*", con el fin de adquirir trece estaciones de trabajo, para el fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado.

Lo anterior con fundamento en los dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) publicados el día 17 de julio de 2019.

1. Formato F1-DGVYS.
2. Formato F2 GENERAL
3. Acta de emisión y Notificación de Fallo No. **DGAD-IM-97-19**
4. Cotizaciones.

En espera de su decidido apoyo y sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atención:

ATENTAMENTE  
 "SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ

E LABORÓ Y VÁLIDO  
 T.S.U LEONARDO CISNEROS LOZANO  
 AUXILIAR

c.c.p. L.R.: Ricardo Enrique Morán Faz. - Secretario General De Gobierno.  
 Archivo

Av. de los Conos 105, Fracc. Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.



LIC. JOSÉ LUIS ORNELAS MOLINA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"  
 T. 9700059 EXT. 164, 9102000 EXT. 4858 www.aguascalientes.gob.mx



17. Oficio SESNSP/DGVS/09827/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, de procedencia de reprogramación FASP 2019 en respuesta al oficio SESESP/509/2019.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**OFICIO N°. SESNSP/DGVS/ 09827 /2019**

Cludad de México, a 26 de noviembre de 2019.

**Asunto:** Procedencia de Reprogramación FASP.2019, Aguascalientes.

**LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ**

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes

**Presente.**

Me refiero al oficio número SESESP/509/2019, mediante el cual remitió la propuesta de Reprogramación por un monto de \$286,500.00 (Doscientos ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al recurso "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública" ejercicio 2019.

Al respecto, se expone el informe de las áreas sustantivas que revisaron la solicitud que nos ocupa, el cual sirve de sustento para emitir la opinión de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: la Dirección General de Planeación con el similar SESNSP/DGP/1690/2019, la Dirección General de Apoyo Técnico con el similar SESNSP/DGAT/5788/2019 y la Dirección General Adjunta de Recursos Federales, con memorándum SESNSP/DGVS/DGA/3223/2019, otorgaron opinión técnica y presupuestal favorable, para mayor referencia se agregan copias de los documentos antes citados.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6, fracción VI y 20-fracciones I y XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 18, 19 y 20 de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aplicables para el ejercicio fiscal 2019, me permito informar a usted que SE RESUELVE LA PRÓCEDENCIA de la reprogramación solicitada.

No omito mencionar que es responsabilidad de la Entidad Federativa el apegarse al cumplimiento del marco jurídico vigente así como ejercer los recursos conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

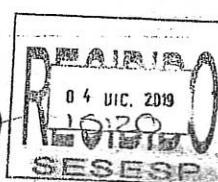
ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C.C.P.

Lic. Leónel Cota Montaño. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
Mtra. Bertha M. Alcalde Luján. Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.  
Lic. Rosa Guerrero Bonilla. Directora General de Recursos Federales del SESNSP. Para su conocimiento.

EGOV/BMC/SSESP





A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, la adquisición de mobiliario y

## CONSIDERANDO

**I. La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en su artículo 61 fracción I establece lo siguiente:**

"Artículo 61.- Las instituciones de seguridad públicas serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público, las instituciones policiales del Estado y los Municipios deberán coordinarse entre sí para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Estatal de Seguridad Pública que estará sujeto a las siguientes bases:

I.- Sus integrantes deberán coordinarse con las instituciones policiales federales, en los términos de la legislación aplicable;  
..."

**La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 2º, 3º primer párrafo, 4º primer párrafo, 27 fracciones I, II, XIII y XXIV, 29 y 31 fracciones I y X, señalan lo siguiente:**

"Artículo 2º.- El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

"Artículo 3º.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores."

"Artículo 4º.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas."

"Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

...  
II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del



Estado;

...

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXIV.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

"Artículo 29.- Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público."

"Artículo 31.- Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;

...

X.- Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda."

***La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en sus artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XVII, establece lo siguiente:***

"Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."



"Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."

"Artículo 24.- Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:

...  
III. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública"

"Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

...  
IV. Fungir como representante permanente ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como ser el responsable del control, suministro y adecuado manejo de la información;

V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;

...  
XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

...  
XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

...  
XXVII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende el Consejo o su Presidente."

*EL Decreto 329 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 25 de marzo de 2013, dicta lo siguiente:*

Se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, el cual manifiesta en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

*El Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en sus artículos 1º, 9 fracción III inciso F), 15 fracciones XII y XIII y 31, establecen lo siguiente:*

"Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 9º.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliara de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinadores y demás Unidades Administrativas que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el



cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley.

...  
III.- Unidades de Apoyo a la Secretaría

...  
F) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.”

“Artículo 15.- Los Directores Generales, además de las atribuciones establecidas en la Ley, tendrán las siguientes facultades genéricas:

...  
XII.- Dictar y ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y

...  
XIII.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y acuerdos; las que le sean conferidas por sus superiores jerárquicos y las que les correspondan a las Unidades Administrativas que le sean adscritas.

...  
“Artículo 31.- Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, habrá un Secretario Ejecutivo que tendrá las mismas atribuciones genéricas señaladas para los Directores Generales en el presente Reglamento, que de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las unidades administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones, así como de las establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables.”

La Secretaría General de Gobierno tiene bajo su adscripción al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representado permanentemente por un Secretario Ejecutivo quien cuenta con diversas atribuciones entre las que se encuentran el fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo cual verifica el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, los convenios generales y específicos en la materia, así como de las demás disposiciones aplicables; se debe agregar que también implementa y ejecuta en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo Federal, por consiguiente colabora con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación.

Luego entonces podemos determinar que la solicitud plasmada en la requisiciones número RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019, elaboradas en el sistema SIIF, se encuentran debidamente fundadas.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III y 64 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones señaladas, corresponden a la adquisición de mobiliario a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.



III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número SESEP/659-2/2019, de fecha dieciséis de diciembre dos mil diecinueve, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y su respectivo escrito de justificación, la adquisición de mobiliario, debe de realizarse mediante adjudicación directa por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; lo anterior atendiendo a que la adquisición, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme a lo siguiente:

*"En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 27 fracciones I, II, XIII y XXIV, 29 y 31 fracción I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1°, 2°, 3°, 7° fracción XVI, 21 fracción II, 24 fracciones III, IV, V, 25, 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1°, 2°, 3° fracción I, II, XXI y XXX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, así como de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, y 10 del Reglamento la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, 1°, 13 fracciones I, V y XXX de la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 5° fracciones X y XLV, 9°, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, 1°, 9° fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII, 31, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como lo estipulado en el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (FASP 2019), y toda vez que el recurso se pretende destinar para la adquisición de mobiliario requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, me permito remitir a Usted, documento que contiene:*

*Justificación relativa a las requisiciones RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019, a fin de llevar a cabo la adquisición de mobiliario para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos; por un monto total \$917,681.80 (novecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido; solicitando se realice la adquisición a través de Adjudicación Directa por Excepción.*

*En virtud de que, como se podrá apreciar en dicha justificación, se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; mismo que a la letra establece:*



*“... Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados ...”.*

*Se somete a la consideración la oferta del proveedor denominado “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.”, toda vez que de los proveedores que ofertan en el mercado es quien cuenta con las mejores de condiciones de costo respecto a los demás, además presenta las mejores condiciones de calidad cumpliendo así las especificaciones solicitadas, ya que es importante que, la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos; debido al déficit de mobiliario con que cuentan actualmente, es que existe la necesidad de dotarlos de mobiliario tales como archiveros, sillas para mesa de comedor, sala de juntas, butacas, módulo recto de trabajo, librero, estación de trabajo y sillas tipo secretarial, y con esto a cada beneficiario, lleve a cabo el óptimo desarrollo de sus funciones garantizando la eficacia y eficiencia en la atención que se brindará a la ciudadanía.*

*Derivado de lo anterior, se actualiza el supuesto legal para un procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por el Artículo 63, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; siendo el proveedor, “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A DE C.V.”, quién cuenta con las mejores condiciones de costo, calidad y servicio respecto al mobiliario, requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos.*

*Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.*

*Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.”*

(SE REPRODUCE)

Se considera procedente efectuar la adquisición de mobiliario solicitado, a través de Adjudicación Directa, establecida en el artículo 63, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, cuentan con la necesidad de mobiliario tales como archiveros, sillas para mesa de comedor, sala de juntas, butacas, módulo recto de trabajo, librero, estación de trabajo y sillas tipo secretarial, toda vez que se requiere equipar



con mobiliario para el desarrollo adecuado de sus funciones, de no adquirir el mobiliario, se verán afectados en su operatividad de seguridad, ya que dichos entes requieren de dotación de mobiliario derivado de la insuficiencia con la que cuentan, y su adquisición permite disminuir la falta de mobiliario, garantizando la eficacia y eficiencia en la atención que se brindara a la ciudadanía.

En consecuencia, la Adjudicación Directa por Excepción, permite evitar pérdidas económicas cuantificadas y debidamente justificadas, conforme a lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (FASP 2019); así como su Anexo Técnico; a petición de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, de la Fiscalía General del Estado y de la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, haciendo del conocimiento que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Directora General de Vinculación y Seguimiento, autorizó la reasignación presupuestaria como uso de rendimientos financieros con la intención de dotar de suficiencia presupuestaria para la adquisición de dicho mobiliario.

**IV.** Que el ente requirente conforme a la investigación de mercado que efectuó previo a la elaboración de su oficio de solicitud y escrito de justificación, determinó que la cotización presentada por el proveedor "**COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**", es la que reúne las características técnicas y económicas requeridas.

**V.** Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una invitación a cuando menos tres personas por monto, será a la Secretaría de Administración a través de su Titular.

En ese tenor, se concluye que se actualiza el supuesto de excepción previsto en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí la Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



<b>Economía</b>	<p>La Adjudicación Directa por Excepción, garantiza que se obtienen las mejores condiciones económicas para el Estado, esto derivado de que de la investigación de mercado se desprende que el proveedor <b>"COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."</b>, fue el que oferta el mobiliario al menor costo, garantizando su entrega en un término adecuado para lograr el ejercicio del recurso, con lo cual se alcanza una adecuada ejecución del presupuesto asignado para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos.</p> <p>A través de la Adjudicación Directa por Excepción se logrará adquirir los bienes solicitados para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, dando cumplimiento con la obligación contraída por el Estado respecto del adecuado ejercicio de los recursos federales, evitando reintegros a la federación y tomando como base que el proveedor solicitado, es el proveedor que oferta las mejores condiciones de precio, se alcanza una eficacia en el procedimiento.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>A través de la Adjudicación Directa por Excepción se logrará adquirir los bienes solicitados para la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, dando cumplimiento con la obligación contraída por el Estado respecto del adecuado ejercicio de los recursos federales, evitando reintegros a la federación y tomando como base que el proveedor solicitado es el proveedor que oferta las mejores condiciones de precio, se alcanza una eficacia en el procedimiento.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>El procedimiento por Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se adquiera con oportunidad el mobiliario requerido por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, por la Fiscalía General del Estado y por la Dirección General de Asesoría Jurídica de atención a Víctimas u Ofendidos, mismos que son beneficiarios del recurso federal logrando con la obtención del mobiliario que se efectúen adecuadamente sus funciones realizar de manera puntual el servicio a la ciudadanía, tal como prevenir delitos y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico, generando un impacto social</p>



	<p>favorable para el Estado en el rubro de impartición de justicia; tal bien fue autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tanto en el anexo técnico, como el reasignación presupuestaria según consta en el oficio de autorización que en copia simple se anexa al presente. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las requisiciones RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019 y RB/0000993/2019, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.</p>
Imparcialidad	A fin de que se realice la adquisición mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, se realizó un estudio de mercado, en el cual se solicitaron cotizaciones a los proveedores “ALEJANDRO LOPEZ RODRÍGUEZ”, “MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.” y “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.”, encontrándose que el proveedor “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.” es quien cuenta con el mejor costo de los del mercado.
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor “COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.”, verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:</p> <p><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p> <p><a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</a></p>

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación



directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el ente requirente, corresponde al Secretario de Administración resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo la adquisición de mobiliario, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para lo cual se emite el siguiente:



**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 18 fracción II, 24, 25, 27 fracciones II y XIII, 31 fracción X y 33 fracciones II, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción IV y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8°, 11 fracciones II, XXII y XXXVI y 13 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se autoriza la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**", requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante las requisiciones número **RB/0000986/2019, RB/0000987/2019, RB/0000990/2019** y **RB/0000993/2019** del sistema SIIF, se realice mediante adjudicación directa con el proveedor "**COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**", por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total adjudicado de **\$917,681.80 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.**



**SEGUNDO:** Comuníquese al proveedor “**COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A DE C.V.**”, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado respecto de la presente contratación a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**”, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, descritos en las requisiciones **RB/0000986/2019**, **RB/0000987/2019**, **RB/0000990/2019** y **RB/0000993/2019** del sistema SIIF.

Así lo proveyó y firma,  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**  
 La Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración  
 del Estado de Aguascalientes

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ

(En suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio SAE/05.710/2019, emitido en fecha 13 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25 y 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con lo previsto por el artículo 13 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes)

BGS/BAGR/MGD/MECO

EP  
JL

“Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León”